

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de setiembre, 2006

ACTA No. 1831-2006

Extraordinaria

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Prof. Ramiro Porras Quesada
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del C.U.
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTES: Licda. Marlene Víquez Salazar, con permiso
Sr. José Félix Cuevas Corea, con justificación

Inicia la sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

PUNTO UNICO:

**CONTINUACIÓN CON LA DISCUSIÓN SOBRE EL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y
ESTADOS UNIDOS.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión extraordinario No. 1831-2006 de hoy 19 de setiembre del 2006, cuyo punto único de convocatoria es continuar con la discusión sobre la posición de este Consejo en relación con el Tratado de Libre Comercio de Centro América República Dominicana y Estados Unidos.

Hay un documento que don Celín había quedado de enviarnos, por lo menos hasta hoy lo pude conocer y revisar, creo que podemos comenzar por analizar este documento, dado que en las propuestas que se han visto se adoptan por la UNED por el Consejo Universitario, como uno de los documentos que se entregarían a la Asamblea Legislativa.

La conclusión y la parte fundamental del documento que don Celín entrega, es que para la aprobación del CAFTA, se requerirá de la mayoría calificada de 38 votos en la Asamblea Legislativa. Si les parece lo vamos viendo don Celín, en orden poco a poco.

LIC. CELIN ARCE: Como guste.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no sé si todos tuvieron oportunidad de leerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo acabamos de recibir, lo que yo creo es que, digamos, va a haber un acuerdo nuestro de asumirlo, no como propio, sino recomendarle a la Asamblea o algo así, tomar en consideración el documento tal que adjuntamos, para efectos de que la votación se haga por mayoría, de acuerdo al estudio que don Celín hizo.

En síntesis, no lo he podido leer, pero don Celín nos explicó la vez pasada de qué se trataba, es todo un análisis de votos de la Sala, de lo que es un Tratado Internacional.

Luego lo que sí he leído son las conclusiones de don Celín, que yo creo que incluso, si nosotros quisiéramos, al decir acoger el dictamen de don Celín y solicitarle a la Asamblea Legislativa tomar en cuenta este informe cuyas conclusiones son, hasta las podríamos transcribir si queremos, porque digamos ahí está el punto fundamental de lo que don Celín nos dijo la vez pasada, y en síntesis es su posición, que a mí me parece absolutamente congruente y bien documentada, que se requieren 38 votos para aprobar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica y República Dominicana; entonces digamos, el leerlo ahora mismo me parece que podría orientarnos, estaríamos dando nada más como punto de partida está bien pero solo un punto de lo que vamos nosotros a ver como el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso fue lo que yo dije precisamente don Ramiro, pero si nosotros vamos a acoger, aprobar, o avalar este documento, tenemos que conocerlo y debe constar en actas que contiene el documento, parecería muy irresponsable asumirlo sin haberlo por lo menos explicado y que conste en actas del Consejo universitario, eso es a lo que me refería, dado que yo creo que en las

diferentes propuestas que se han elaborado se menciona el posible aval, digámoslo así, que este Consejo le da al documento de Celín, además de ratificar lo de los 38 votos como condición indispensable para aprobar eventualmente este Tratado.

De hecho, no sé si Ana Myriam pudo fotocopiar la última propuesta que le envié, yo pongo ahí como recomendación dos partes que tienen que ver con esto, el punto 10 que dice en una nueva numeración dice *“La convicción de este Consejo Universitario de que por sus efectos jurídicos y por la realidad social en la que se enmarca su posible ratificación, el mismo requiere de mayoría calificada para su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. Lo que se complementa con el documento presentado a este Consejo Universitario por el Lic. Celín Arce, Asesor Jurídico de la UNED, que anexamos en este acuerdo.”*, precisamente haciendo eco de lo que usted señala.

Luego también lo planteó como posible acuerdo ya en la parte resolutive final, que como punto 5, propongo lo siguiente *“Solicitar a la Asamblea Legislativa, que se recurra a la mayoría calificada para aprobar este tratado, resaltando en esta recomendación, que la misma se da no solo desde el punto de vista jurídico sino desde la necesidad social que exige lograr los mejores niveles de concertación en esta materia.”*, ahí ya no lo remito al documento, puesto que antes había sido anexado como base para esos dos puntos.

Por eso creo que en el orden en que está redactado y con los puntos medulares, no con la totalidad, que Celín nos explique rápidamente lo que es su documento, obviamente tendremos oportunidad de analizarlo más exhaustivamente, después podrá aclarar dudas, de hecho yo señalé algunas pocas.

LIC. CELIN ARCE: Como les he indicado, una de las grandes decisiones que tiene que tomar la Asamblea Legislativa es si el Tratado se va a votar con 38 votos o sin 38 votos, desde el punto de vista político va a indicar que no hay suficiente consenso para que vaya a alcanzar los 38 votos, primera observación.

Segunda observación es que el Tratado una vez votado el primer debate, con 38 votos o sin 38 votos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el primer debate se puede aprobar con 29 votos.

LIC. CELIN ARCE: Necesariamente tiene que ir a consulta a la Sala Constitucional, todo Tratado Internacional automática y necesariamente tiene que ir a consulta de la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer debate lo hacen con 29 votos.

LIC. CELIN ARCE: Puede ser con los 29 votos, nada más que hay parte que lo va a analizar la Sala Constitucional precisamente.

En la primer página, donde empieza el texto, ahí cito el artículo 121 de la Constitución Política, inciso 4, que corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar los Convenios Internacionales, Tratados Públicos y Concordatos como es este, y dice: *“Los tratados públicos y convenios internacionales, que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario...”*, eso en el original lo tengo en rojo para destacar *“...con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.”*, ese es el punto, si en este Tratado se da esos supuestos o no, o sea, si por el CAFTA se están trasladando definidas competencias del Estado costarricense a un Reglamento Jurídico Comunitario, con el fin de analizar objetivos regionales y comunes, esa es la pregunta de los 100 mil pesos, y eso es lo que va a tener que analizar la Sala Constitucional en su momento.

Siguiendo en la página 2 al inicio artículo 119 ratifica *“Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes.”*, 29 *“...excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.”*. Entonces, la regla general es que la Asamblea vota por 29 votos, excepto que la Constitución exija mayoría calificada, y si hay casos en que hay mayoría calificada, y es el caso del artículo 121, inciso 4, que acabo de leer, la pregunta es si ese es el caso que se aplica al CAFTA o no.

Para la respuesta a esa pregunta, ahí analizo ligeramente qué es un Tratado de libre comercio y cuál tolerancia jurídica, que no tengo la menor duda que la Sala va a tener que analizar, por primera vez, y definirse y poner sus propios términos y concepción.

“Qué es un Tratado de Libre Comercio//Por medio de diversos mecanismos, en la última década y media, se han impuesto los procesos de privatización, globalización y desregulación de la economía. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha sido el instrumento más importante para llevar adelante estas políticas.// A partir de 1995, al considerar EEUU que las negociaciones de la OMC no se concretaban con la rapidez que hubiera deseado, comienza a impulsar negociaciones para la formación de áreas de libre comercio regionales...”, que efectivamente es lo que viene haciendo EEUU *“...La primera de estas negociaciones que logra salir a la luz es el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 1994...”*.

Paso más abajo *“Estados Unidos, ante este panorama, avanza poco a poco mediante otros acuerdos regionales de libre comercio más reducidos o bilaterales. Ya ha firmado tratados con México y Chile, y está negociando más aceleradamente el Tratado de Libre Comercio de América Central (DR-CAFTA). De esta manera, se van realizando tratados paralelos que tienen el mismo formato y características de un ALCA funcional a Washington...”*.

El otro párrafo en esta misma página 2 dice: *“Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo entre dos o más países en el que, en forma gradual suprimen los*

aranceles aduaneros pero mantienen su sistema propio frente a otros países.”, esa es la definición más simple de un tratado de libre comercio y de lo que persigue.

En la página 3 expongo lo que el montón de tratados y especialistas denominan como las etapas de diferencias económicas, va del grado mínimo al grado más alto de integración, sólo la Ley de Comercio es el grado mínimo, una unión aduanera que no tenemos ni siquiera en Centroamérica todavía desde que existe el Mercado Común Centroamericano; un mercado común que no tenemos tampoco, una unión económica, que más o menos la figura es la unión europea, la interacción económica total, que es el grado máximo de integración que puede hacer un grupo de países.

Solo la Ley de comercios No. 1 sólo eso voy a leer “...*La forman dos o más economías que acuerdan eliminar o reducir sus aranceles y otras restricciones no arancelarias progresivamente con el fin de que los productos originarios de los miembros circulen libremente por sus territorios, pero manteniendo cada una de la estructura arancelaria anterior al acuerdo par el resto de las economías.”.*

Continúo un poco más abajo “ *El CAFTA reúne las condiciones señaladas, esto es, un acuerdo regional entre los países de Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, que busca la acción común de alcanzar la eliminación progresiva de los aranceles y barreras para arancelarias, sino que se va más allá d eso, ya que trata temas como la inversión, los derechos de propiedad intelectual, las políticas de competencias, la legislación laboral y ambiental, contratación pública, servicios financieros, comercio electrónico, entre otros.”.*

Aquí hago el comentario que efectivamente, CAFTA se diferencia sustancialmente en esto, por el tipo de capítulos que tiene se diferencia, va más allá que inclusive del mismo NAFTA, comercio electrónico, eso no contesta el NAFTA, legislación laboral tampoco, ambiental tampoco, EEUU en esa negociación mete más temas según el interés regional que tenga en este momento.

Si uno compara otro detalle de comercio al que EEUU está suscrito no tiene tanto como el CAFTA, es de los más amplios y los más compresivos que hasta ahora ha negociado EEUU.

MBA. RODRIGO ARIAS: El comercio electrónico no había antes, es algo reciente también.

LIC. CELIN ARCE: Es algo reciente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el desarrollo del mundo.

LIC. CELIN ARCE: Es correcto, pero será realmente un tratado de libre comercio, como meter ya eso, implica que a eso es lo que vamos.

“Entonces los tratados de libre comercio constituyen el grado mínimo de integración económica, con lo cual sí constituyen un ordenamiento comunitario aunque tal vez el “más simple”. , o sea el grado mínimo, pero si es un ordenamiento comunitario, esa es la tesis que yo sostengo.

“Caso contrario es el de los “Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones” que Costa Rica ha firmado con diferentes países cuyo contenido y fines son sustancialmente “menores” a un Tratado de Libre Comercio...”; aquí hago esta diferenciación porque varios abogados Pro Tratado de Libre Comercio tratan igual al Tratado de Libre Comercio con estos “... Acuerdos de Promoción Recíproca de Inversiones” que Costa Rica ha firmado con diferentes países...”, que no son Tratados de Libre Comercio, que por su contenido, finalidad y objetivos son sustancialmente distintos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Rubén Hernández es parte de esa tesis.

LIC. CELIN ARCE: Rubén Hernández es del grupo de Anabelle González de los que están en Pro del Tratado de Libre Comercio y que se apruebe con 29 votos.

Paso al final de la página 4, vuelvo a la idea que si hay un ordenamiento jurídico y comunitario que persigue fines comunes y traslado de competencias, esa es la clave *“A. Un ordenamiento jurídico comunitarios no es otra cosa mas que la creación de un orden jurídico común entre varios países, esto es, la creación de obligaciones legales comunes y de necesario cumplimiento, así como la creación de órganos, instituciones o instancias jurídicas con capacidad de decisión o de dirección.”*; es un concepto jurídico comunitario, que prácticamente si va al Mercado Común Centroamericano, el CAFTA cumple con eso, básicamente porque a la Comisión del Tratado de Libre Comercio que es el órgano superior que la van a integrar todos los ministros de comercio, les corresponde; *“Supervisar la ejecución del Tratado”*, vean qué función hace esta comisión *“Supervisar el ulterior desarrollo del tratado”*, o sea supervisar, garantizar, velar porque se ejecute el Tratado; supervisar porque se cumpla con el desarrollo posterior del Tratado, *“Buscar resolver las controversias que pudiesen surgir respecto a la interpretación o aplicación de este Tratado.”*, el montón de dudas que me acaban de surgir, y le corresponde al Tratado de Libre comercio; *“Supervisar la labor de todos los comités y grupos de trabajo establecidos conforme a este Tratado.”*, es una labor estrictamente administrativas y *“Conocer de cualquier otro asunto que pudiese afectar el funcionamiento del tratado.”*, todo prácticamente, todo que amenace, afecte o incida en la ejecución y cumplimiento del Tratado, será competencia de esta Comisión de Libre Comercio, que son los ministros de comercio con sus equivalentes.

En el NAFTA se llama Comisión de Libre Comisión también, en otro se llama Consejo Ejecutivo, no sé qué más, y más o menos todo cumple con la función, aunque si uno ocupara el CAFTA con el NAFTA, hay diferencias de grado en cuanto a las funciones.

“Como se puede apreciar, esta Comisión tiene potestades deliberativas y resolutivas ejecutables por sí mismas, ya que una están sujetas a procedimiento alguno de ratificación por el Estado costarricense, de manera tal que es, fuera de toda duda, un organismo comunitario de la zona d libre comercio que se estaría creando, aunque no tenga personería jurídica ni se diga que es un organismo internacional propiamente dicho.”, los abogados que tienen otra tesis, no se dice que tiene personería jurídica, no dice que es un Organismo Internacional, eso se determina según la naturaleza de las funciones públicas que tengan. *“En efecto, las decisiones de la Comisión son ejecutivas y ejecutorias en el orden interno o sobre las del Estado mismo...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En un caso de esos órganos tienen personería?

LIC. CELIN ARCE: La pregunta merece contestarse porque hay que darle el punto de vista al Derecho Internacional, si uno ve desde el punto de vista del Derecho Internacional, si este otro análisis que estoy haciendo hay que darle el punto de vista de Derecho Internacional, dar criterios para decir que son Organismos Internacionales y no depende de la personería jurídica, eso es secundario, la personería jurídica es un derecho interno del país, pero el Derecho Internacional es totalmente secundario, la personería jurídica es el derecho interno del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: El derecho internacional lo permite así.

LIC. CELIN ARCE: Todo Derecho Internacional, eso no importa es secundario, es cómo se crea, cuales son sus funciones y eso es lo que determina si es organismo internacional o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: La duda me surgió, sobre todo cuando veo a los magistrados que salvan un voto en el de CARICOM.

LIC. CELIN ARCE: En material de Controversias dice: *“ 1. Cualquier controversia que surja en relación con otro tratado de libre comercio al que las Partes contendientes pertenezcan, o con relación al Acuerdo sobre la OMC, podrá ser resulta en el foro que escoja la Parte reclamante./2. Una vez que una Parte haya solicitado el establecimiento de un panel bajo uno de los acuerdos a que se hace referencia en el párrafo 1, el foro seleccionado será excluyente de los otros”*, ya totalmente todas esas discrepancias de un inversionista con el Estado costarricense, o de Costa Rica con los EEUU., o de Costa Rica con México, ya todo eso queda totalmente fuera de la jurisdicción de los Tribunales Costarricenses. Ya sin México crear un pleito con Costa Rica, escoge el foro respectivo, que se dan tres, TLC, OMC, o el Mercado Común Centroamericano, si es de EEUU, va a decir escojo la OMC o el TLC, es lo más probable que escoja la OMC.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento, ante una controversia de ese tipo, a dónde vamos.

LIC. CELIN ARCE: Por parte de quiénes, depende, no tenemos, hasta hora se está creando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si hay una controversia comercial con EEUU a dónde se resuelve.

LIC. CELIN ARCE: Que actualmente exista alguna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro, por ejemplo vimos lo de los helados, cómo se llamaban estos con Guatemala, que esos no se resolvían en Costa Rica.

LIC. CELIN ARCE: Pero eso es del Mercado Común Centroamericano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, si, por eso digo que si es para Centroamérica esto no viene a cambiar nada, ya tenemos casi el mismo mecanismo, ahora con EEUU en qué cambia la relación actual a la que se da con el Tratado de Libre Comercio, en resolver conflictos comerciales.

LIC. CELIN ARCE: Mi opinión es recordar que eso prácticamente no existe, hace como 5 años al no existir un mecanismo, es el caso de las exportaciones, que eran muy comunes de varias empresas y personeros gringos, EEUU no tenía ningún mecanismo personal del Gobierno de Costa Rica, y a los gringos no les quedaba más que someterse a los Tribunales Costarricenses, que a ellos no les servían, fue cuando EEUU presionó para que se aprobara la Ley, me acuerdo desde un principio en el Gobierno de don Miguel Angel, de más o menos resolver las controversias de esa naturaleza así parecida, que la somete a arbitraje, pero fue por Ley muy concreta y muy puntual para eso, ya aquí se amplía.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Casos como la explotación petrolera, y los de la cárcel de Pococí, adónde se resuelve?

LIC. CELIN ARCE: Igual, si la cárcel de Pococí Costa Rica rescinde el contrato, que van a tener que tomar esa decisión, no le queda más que someterlo a los Tribunales de Costa Rica, no les va a quedar otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y lo de la explotación petrolera.

LIC. CELIN ARCE: Lo de la exploración de la JARQUIN, eso es también otra, por eso se ha tomada la decisión, de hecho ya tienen el juicio aquí metido, a ninguna empresa gringa le sirven los Tribunales de Costa Rica; entonces ahora sí, cómo se mete eso, saquemos una judición de los países, ni de Costa Rica que se está usando el derecho más consolidado, más confiable, menos van a confiar los Tribunales de El Salvador o Nicaragua, entonces tiene que sustraerlo de eso para llevarlos a foros internacionales, arbitraje forzado, ahí hay una competencia que para mí se está trasladando indudablemente, porque ya no hay forma de llevar ese tipo de controversias a los Tribunales Costarricenses.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la actualidad también se puede ir a la OMC.

LIC. CELIN ARCE: Sí, entre los países que estén dentro de la OMC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estrictamente comercial.

LIC. CELIN ARCE: Estrictamente comercial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un caso que se llevó a EEUU, y lo ganó Costa Rica.

LIC. CELIN ARCE: Recordemos que la OMC se caracteriza, cuando se aprobó es solo bienes, ya el CAFTA amplía a servicios, que es una gran diferencia entre la OMC y el CAFTA, todo es una estrategia global mundial, que se va a universalizar, hay que conocer todo lo que se discute, ahí se puede ver con más detalle.

Hay objetivos regionales y comunes, no hay la menor duda, en la página 7, en el B, *“El artículo 1.2 del DR- CAFTA establece como objetivos del mismo: a. Estimular la expansión y diversificación del comercio de las Partes// b. Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las Partes”,* no solo mercantil sino servicios y la educación es un servicio.// *“c. Promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio”,* ya que hay una zona de comercio que se ha creado, se habla de zona propiamente.// *“d. Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes// f. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.”,* no hay la menor duda que hay la consecución de objetivos comunes en una zona de libre comercio claramente delimitados, aparte la Comisión de Libre Comercio en la página 8, algo que metí *“...se crea el Consejo de Asuntos Ambientales...”*, se crea un Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, en menor rango que la Comisión de Libre, con potestades de decisión política también.

El Consejo de Asuntos Ambientales página 8 *“...supervisar la implementación de este Capítulo y revisar su progreso y considerar el estado de las actividades de cooperación desarrolladas de acuerdo con el Acuerdo de Cooperación Ambiental Estados Unidos Centroamérica (ACA)”*, *“...supervisar la implementación de este Capítulo y revisar su progreso y cumplimiento del capítulo cooperación ambiental...”* eso lo tenía el NAFTA. *“...el Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios...”*, todo por el Ministerio de Agricultura y Ganadería *“...revisar el progreso en el tratamiento de los asuntos sanitarios y fitosanitarios que surjan entre las agencias y ministerios de las Partes...”*, o sea, supervisar lo que está diciendo en otras palabras el MAG aquí en Costa Rica, en esa materia y si es el caso jalarle el aire al Gobierno de Costa Rica, hasta ahí para mí si se dan los dos requisitos fundamentales, es un órgano jurídico comunitario, para la consignación

de un bien común de carácter económico fundamentalmente y hoy día va inclusive hasta servicios, salud, educación, turismo y otros, y se crean organismos que sí tienen competencia decisoria y no estrictamente administrativa, como lo sostienen los otros abogados, de tal suerte que sí está trasladando competencias que nuevamente son del Estado costarricense, a un organismo supranacional básicamente como es Libre Comercio y estos órganos menores inclusive uno los empiezan a analizar.

Luego analiza a partir de la página 9, que ha dicho la Sala Cuarta en el Tratado de Libre Comercio anteriores, primero recordemos que fue con México, luego vino con Chile, Canadá, República Dominicana y ahora último con la CARICOM, con la del Caribe. Si uno analiza, no voy a leer esos votos en detalle, pero si uno analiza esas sentencias son bastantes escuetas.

Ahí la Sala Constitucional no entró a un análisis tan amplio concienzudo ni nada por estilo, como para decir cómo se rompieron las juntas, qué análisis como en otros casos se han tenido que hacer, la reelección presidencial y una sentencia de más de 200 páginas, son muy escuetas y prácticamente así ver lo visible, son Tratados que no eran polémicos, al contrario, se veía que eran un buen modelo México y para qué con Chile ni para qué, con Canadá ni para qué, jamás, muy superficiales ya en el caso de CARICOM.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de Canadá tuvo muchas trabas para la aprobación.

LIC. CELIN ARCE: Sí, si, tal vez había políticas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con los horticultores.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, nosotros nos pronunciamos en este Consejo a favor de que se aprobaran y hubo ahí los que están en contra, recriminaron que el Consejo se pronunciara en relación con ese Tratado.

LIC. CELIN ARCE: Y la papa básicamente, no fue para tanto según los datos que al día de hoy van a estar a favor de Costa Rica. Luego viene CARICOM que es el último que se aprobó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue un caso en el que hubo un poquito de bulla en el cambio.

LIC. CELIN ARCE: Sí, que ya se fue a cuestionar la simetría y todo eso, efectivamente tiene razón don Rodrigo.

El último es el de CARICOM que se analiza en el 2005, el año pasado, que pasó "resbalado" también casi desapercibido, porque está NAFTA de por medio, de ese sí destaco que dos magistrados, salvan el voto y ya empieza, le surgió la duda de

si se cumple lo del artículo 121, inciso 4) de la Constitución y los magistrados dicen que sí, que ahí sí se creó un órgano comunitario y si se trasladan competencias y que sí se requiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: No cuestionan nada de personería.

LIC. CELIN ARCE: Nada de eso. Eso ya es un indicio importante en ese sentido, al menos que ese tema que lo hace medular y que no se había analizado tan adecuada y profundamente, ya el CARICOM está a un campanazo.

Ahí también al principio el primer voto que cito, uno de 1993, que no tiene que ver con Tratado de Libre Comercio, ya ahí la Sala había adelantado que sí fueron órdenes comunitarios, no estrictamente de integración económica, Centroamericana, ahí lo analizan y le dicen claramente que efectivamente la lectura artículo 121.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no es sólo para Centroamérica.

LIC. CELIN ARCE: Y eso es lo correcto, creo que es en sentido común y la reacción misma no dice eso, son órdenes comunitarios para la consecución de objetivos comunes. Esa es la parte medular del estudio, y es la parte jurídica medular que van a tener que analizar también los Magistrados de la Sala Constitucional.

Ese Tratado va a llegar a la Sala Constitucional y por fin la Sala va a tener que estudiar con todo detenimiento y no hubo detalle de esos aspectos. En lo personal, estoy convencido de esta tesis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez antes de pasar a las conclusiones.

LIC. CELIN ARCE: No es porque estén asumidas, sino porque estoy convencido de eso, cada vez que lo analizo más me convengo, lo voy a seguir ampliando más con las funciones de los otros órganos y voy a hacer un estudio comparativo con el NAFTA para pretenderla como efectivamente la Comisión del Tratado de Libre Comercio tiene funciones deliberativas, de Gobierno, de Dirección y de Mando que impone a los Estados correspondientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la parte de jurídica parece muy claro.

LIC. CELIN ARCE: Yo estoy muy convencido de eso, no es una posición por asumirla, aparte de que soy más neutro en todo, no tengo interés en nada, no estoy vinculado con ningún grupo ni nada por el estilo; es un análisis objetivo totalmente, con misión jurídica que yo tengo en ese sentido, la Sala va a decir la última palabra, pero al menos termino con esto, el punto está político, me parece que ojalá vía esta tesis jurídica, forzar efectivamente para que se pueda lograr consenso de los 38 votos, que eso es lo que ocupa el país.

Ojalá que por esta duda jurídica allane el camino de que se busque en una u otra forma el consenso político de 38 votos, que si se logra ese consenso, ya como costarricenses podemos estar tranquilos, porque al menos la mayoría calificada y ya en una mayoría muy alta de nuestros representantes dijeron sí y se pusieron de acuerdo y si da con 29, va a salir muy debilitado jurídicamente, porque que la Sala se lo puede traer abajo y se va a cumplir luego el asunto, porque tenemos hasta marzo para que Costa Rica lo apruebe y si llega a la Asamblea, se complica ese tiempo que se lo trajo abajo.

Además, desde el punto de vista político, indudablemente muy debilitado no va a generar la credibilidad política que este Tratado ocupa en el país; esto pareciera que es una posición también elegante, también desde ese punto de vista, desde que sea un mecanismo de presionar para que los Diputados abran los ojos y después de todas esas audiencias, que la están sacando rapidísimo, en trillar procesos de negociación política, que sospecho que eso es lo que van a hacer, terminar esto rápido, y luego ver como se logra el consenso político.

Creo que los que apoyan esto, no tengo la menor duda que tiene las reservas desde el punto de vista jurídico que se les va a complicar efectivamente si llega a la Sala en ese sentido, ha cambiado la integración de la Sala, hay nuevos magistrados, esos que salvaron los votos son de los nuevos jóvenes que tienen otra visión, otras inquietudes.

Eso es a grosso modo, como ustedes pueden observar, he tratado de ser lo más objetivo posible, no meter subjetivismo ni nada por el estilo, destacar todas las prudencias, todos los que sean analizados es la parte medular, todas las prudencias que tiene la Sala, la ha estudiado y ahí está expuesta, no está ocultando, los que defienden la aprobación por 29 el CARICOM, ese no lo han analizado ese voto lo han subrayado totalmente, me pongo a las órdenes de cualquier aclaración.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Precisamente a eso íbamos don Celín, los otros Tratados que se han aprobado con cuántos votos se han requerido en la Asamblea Legislativa.

LIC. CELIN ARCE: Esa tarea la tengo pendiente, hasta donde recuerdo todos han sido con 38 votos, porque no han sido polémicos, el primero que fue con México, ahí se planteó la duda por primera vez, en el Departamento de Servicios Técnicos o Departamento Legal de la Asamblea Legislativa dijo que eran 29 votos, el Presidente de la Asamblea en ese entonces por decisión propia dijo se somete a votación y se requieren 38 votos, digamos como una visión política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie lo apeló.

LIC. CELIN ARCE: Nadie lo apeló y no sé qué más y pasó y no fue ningún problema, hasta donde he confirmado todos se han votado por 38 votos, pero no porque sea la opción de definir eso, sino porque había consenso político,

consenso político que no hay en este, en este si va a haber un punto super álgido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso Canadá que en principio no había sido aprobado por una Asamblea Legislativa, la siguiente cuando cambiaron los miembros, lo ratificó rápidamente fue una mayoría muy grande, pero ninguno se ha aprobado con menos de 38 hasta ahora, es una discusión que como don Celín bien lo desarrolla ahí, hasta ahora surge, como cuestión para la eventual aprobación o rechazo del Tratado.

Antes de ver conclusiones don Celín, lo que me parece muy bien como don Ramiro decía, por ejemplo en relación con el punto 10 si fuera este, en la propuesta que les entregué al final pongamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: La propuesta que usted nos entregó solo tiene 6 puntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, le faltó una hoja, el punto 10 de los considerandos, que es el que menciona el documento de don Celín; ahí sería conveniente agregar además entre sus principales conclusiones, yo no pondría todas, sino que buscaría las principales del documento de don Celín, ahí quería consultarle a don Celín cuáles considera él que son las más importantes como para incorporarlas en el acuerdo del Consejo Universitario, en lo medular de su documento, yo por lo menos aquí rápidamente señalé la 1, 2, 4, 5, 11, 13, 16, pero creo que perfectamente se puede enriquecer el documento incorporando esas que son como muy directas, muy categóricas, quería hacerle esa consulta, a ver cómo analiza usted las otras, porque todas son importantes, todas están vinculadas con el documento, pero sin embargo, hay algunas que son como más contundentes y precisamente es uno de los temas de discusión nacional, y es uno de los temas que a los que van a las comparecencias en muchas oportunidades los Diputados les consultan su posición en relación con eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al punto 5 del acuerdo que tiene relación con este oficio que nos envía don Celín, en el cual me parece que está muy bien y que si es importante esa opinión jurídica a la hora de que la Asamblea Legislativa tenga que definir cuál va a ser la forma de votación.

El punto 5 del acuerdo como está propuesto indica *“Solicitar a la Asamblea Legislativa que se recurra a la mayoría calificada para aprobar este tratado, resaltando en esta recomendación, que la misma se da no solo desde el punto de vista jurídico....”*; cuando nosotros indicamos acá y si vamos a indicar en el acuerdo que se recurre a la mayoría calificada para aprobar el Tratado, indirectamente me parece que estaríamos como dando un sí a que se dé por aprobado el tratado por 38 votos, propondría que se modifique este punto del acuerdo remitiendo a la Asamblea Legislativa el documento presentado, o sea,

sería remitir a la Asamblea Legislativa el documento presentado por el Lic. Celín Arce, para que se considere en el análisis que se está haciendo para efectos de la votación, de la forma de la votación como debe de ser aprobado el Tratado de Libre Comercio, sin emitir el criterio para aprobar este Tratado.

Donde difiero es con la parte de la aprobación donde se indica que para que sea aprobado este Tratado, repito con el documento de Celín obviamente estoy totalmente de acuerdo, lo que me parece que podríamos hacer es como tomar el acuerdo de lo que es en este punto en particular como una remisión a la Asamblea Legislativa del documento presentado por don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en los acuerdos nosotros no debemos de remitir a otro documento, por eso lo planteo así, precisamente lo que ya la vez pasada veíamos y ahora se reafirma con la exposición de don Celín y su documento, es que para que se apruebe, si es que se llega a aprobar se ocupan 38 votos, y esa ha sido una de las grandes discusiones alrededor de este Tratado, con cuántos votos se aprobaría, con cuántos no se aprueba entonces, quizás a usted aunque no le guste donde diga para aprobar este Tratado, podemos flexibilizar un poco esa parte, creo que nosotros debemos de ser categóricos en el acuerdo, no de remitirlo a un documento que ya está mencionado antes, sino de decir claramente que si se llega a aprobar se ocupan 38 votos, ahí podríamos decir que se recurra a la mayoría calificada para la eventual aprobación de este Tratado o alguna otra cosa para la votación del Tratado que requerirá de 38 votos, podemos cambiar esa palabra si es la que le incomoda, pero creo que nosotros no podemos nada más remitir a un documento, sería como debilitar cualquier propuesta nuestra cuando queremos ser contundentes, en el hecho de que se ocuparán 38 votos para su eventual aprobación.

Quería que después de que don Celín nos expone el documento y tenemos consenso en ratificar lo de los 38 votos, incorporar partes de ese documento, nos devolvamos a esta propuesta de acuerdos si no hay otra, con el propósito de ir viendo en orden, conociendo los puntos de acuerdo y de desacuerdo y produciendo los cambios requeridos, con el propósito de poder elaborar un documento que podamos presentar a la Asamblea Legislativa, con el respaldo de la mayoría de los miembros del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una aclaración, en la sesión pasada se constituye una Comisión de Redacción, quería dejarlo claro, porque partimos de un documento que en principio ese mismo día yo salí y lo elaboré y deja muchos puntos para ampliar.

Lo que yo quiero comentar es que no podemos decir que el acuerdo que vamos a tomar como base, es el resultado de la Comisión de Redacción, porque al final de cuentas por razones obvias del poco tiempo que teníamos, lo que hice fue presentar eso don Rodrigo le hizo sus cambios, don Celín nos da su documento, pero al final lo estamos viendo ahora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es producto de la Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente, quisiera aclarar eso, porque yo voy a estar viendo lo que vamos a discutir ahora a la luz digamos de lo que originalmente leí en la sesión anterior para ir comparando, viendo qué cosas se habían dicho desde ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comenzamos en la parte de considerandos, el primero señala que “ *El Consejo Universitario desde el 25 de noviembre del 2005, mediante acuerdo....*”, no tengo el número de acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aquí lo tengo, acuerdo tomado en sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1), eso me lo dio Ana Myriam.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le había dicho a Ana Myriam que tratara de completar los espacios vacíos que hay ahí. “*...fijo la estrategia para la participación de la UNED a favor del más amplio debate nacional en torno al Tratado de Libre Comercio entre CA, RD y EEUU, y consecuentemente su posición a favor del diálogo, de la participación de todos los sectores del país y del respeto entre las partes.*”, alguna observación con este considerando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más completar las palabras Centroamérica y República Dominicana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y completar lo del acuerdo, de acuerdo.

El segundo considerando dice “*La Universidad Estatal a Distancia, como entidad académica reconoció su deber social de generar espacios de discusión y producir investigación objetiva e inclusiva de las posiciones jurídicas, económicas, políticas e ideológicas que pudieran representar fielmente una discusión responsable de los alcances del CAFTA-DR.*”. Sería uniformar siempre como nos referimos al documento, alguna observación sobre este segundo considerando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si lo vamos a seguir refiriendo de esa manera, entonces decir “*...una discusión responsable de los alcances del Tratado de Libre Comercio con EEUU... en adelante denominado...*”

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo ponemos en el de arriba.

El tercero dice “*Dentro del marco de ese y otros acuerdos, hemos propiciado entre otras cosas: -La elaboración de documentos que presenten potenciales beneficios y posibles perjuicios de la eventual aprobación del tratado; - Un programa de videoconferencias con el resto de Centroamérica y Ecuador para analizar diferentes áreas temáticas del TLC dentro del programa de la UNED en la Red Global de Aprendizaje, de la que forma parte; - La realización exitosa de un conversatorio con la participación de....*”, y vienen los nombres de las personas “*...que será transmitido próximamente por Canal 13: - El planeamiento de cuatro*

debates más que se llevarán a cabo en el mes de octubre, sobre temas particulares del tratado.”; -La distribución de libros publicados por la Editorial de la UNED, que abordan los temas del tratado desde diferentes perspectivas, incluyendo material didáctico sobre el TLC.”.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perdón, me quedé un poquito atrás, con lo del conversatorio, me quedé con la duda como que le faltaba algo, porque conversatorio, tal vez no refleja lo que fue, yo diría don Rodrigo, agregarle algo como la realización exitosa de un conversatorio con participación de diferentes posiciones o con personas de altísimo nivel, o sea, como darle un poquito de adjetivo al conversatorio, para que se entienda que fue grabado en la Universidad preparado por un grupo de técnicos; porque a mí me dicen que un conversatorio, me parece que es uno más, tal vez que don Ramiro le agregue un poquito de aire, organizado con el más alta nivel de participación y con las diferentes posiciones frente al TLC, una cosa así, como ponerle un poquito más de “carnita” a lo del conversatorio, no sé si les parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además deberíamos de incorporar ahí la realización de debates, en una etapa anterior, y últimamente de un conversatorio como calificarlo, con personalidades reconocidas con posiciones antagónicas, en relación con el Tratado de Libre Comercio, que próximamente será transmitido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo es una mesa redonda lo que hicimos

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo llamamos conversatorio, *“La realización de diversos debates y últimamente de un exitoso conversatorio con la intervención de reconocidas personalidades que mantienen posiciones antagónicas en relación con los efectos de este Tratado de Libre Comercio, el cual fue grabado y editado por la UNED para su próxima trasmisión por Canal 13.*

DRA. XINIA CARVAJAL: Y poner ahí que será trasmitido por Canal 13 como insumo para dar una visión global del tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“...para propiciar el mayor entendimiento de la sociedad costarricense sobre este tema.”*

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Álvaro Antillón al hablar de posiciones antagónicas, entonces estamos encasillando, él dijo lo que dijo.

DRA. XINIA CARVAJAL: *“...o diferentes posiciones...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: *“...de diferentes posiciones”* y no *“antagónicas”*, pongamos de diferentes *“posiciones”*, y al final ponemos *“...con el propósito de propiciar el mayor entendimiento de este Tratado por parte de la Sociedad Costarricense.*

Luego, *“El planeamiento de cuatro debates más que se llevarán a cabo en el mes de octubre, sobre temas particulares del tratado.”*

LIC. MARVIN ARCE: Don Rodrigo, en este punto podríamos agregar el tema de los debates.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LIC. MARVIN ARCE: Educación, Medicamentos y empleo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría; *“...temas particulares del tratado: educación, medicamentos o propiedad intelectual, telecomunicaciones y empleo.”*, agregamos los 4 puntos.

El siguiente: *“La distribución de libros publicados por la Editorial de la UNED, que abordan los temas del tratado desde diferentes perspectivas, incluyendo material didáctico sobre el TLC.”// La organización y realización de foros en la mayoría de los centros universitarios.”// La creación de la Cátedra “El país que necesitamos” para la apertura de espacios académicos que propicien soluciones.”// el ofrecimiento de la UNED para facilitadora de la discusión..”* sería mejor *“...como facilitadora de la discusión de propuestas de cambio para el país, con o sin TLC.”// El Liderazgo asumido por profesionales de la UNED con la legislatura anterior con la conformación de una la Comisión Académica que se avocó a dar asesoría técnica a los diputados para la comprensión del contenido del tratado.”*

DRA. XINIA CARVAJAL: *“...para cambios del país...”, “...o para el desarrollo del país.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería de ser *“...para el desarrollo del país...”*

LIC. MARVIN ARCE: Ese punto del considerando, ese último que usted leyó don Rodrigo, no me queda claro a que se refiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: A un grupo formado de académicos de diferentes universidades, pero coordinado y liderado por funcionarios de la UNED, que se constituyó en un grupo asesor de los Diputados durante el proceso de negociación del TLC y que se reunía con ellos para explicar cada uno de los temas que se iban analizando durante ese año de negociaciones; eso terminó con un documento en disco compacto que se les entregó a los Diputados y a los negociadores para la etapa final.

De la UNED estuvo la Coordinadora General del Proceso que fue Evelia Govaere, quién es la Coordinadora de la Maestría en Derecho Económico, participó en el grupo Alejandra Castro, Rodolfo Tacsan, porque no fueron solo abogados, estuvo Lizeth Brenes de la UNED, y ellos más o menos asumieron el liderazgo del grupo. Luego hubo representantes académicos de las otras universidades; pero fue un

apoyo directo a explicarle a los Diputados qué es lo que se está discutiendo en cada ronda, y terminó con un documento que todos los Diputados de todas las fracciones agradecieron, finalmente y muy vehementemente el acompañamiento que sintieron en ese proceso; tal vez eso pasó un poco desapercibido en otros niveles, pero fue realmente importante, y fue un liderazgo asumido por los profesionales de la UNED.

Luego, no debemos decir *“Se impartió...”* sino *“La oferta de un curso abierto de extensión en el Sistema de Estudios de Posgrado, denominado “Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.”*, que también fue un curso que se ofreció con participación de personas, algunos de los negociadores y otros que estuvieron involucrados en tratar de dar a las personas que participaron en el curso, entenderles qué es lo que se había negociado, eso como una de las acciones entre todas las que se han llevado adelante.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una corrección de forma, donde dice *“El ofrecimiento...”*, ahí debe ponerse la misma viñeta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedó cortada, también puede ir con letras a, b. c...., entonces lo cambiamos a letras.

La cuarta *“La estrategia definida por el Consejo Universitario, toma como punto de partida el informe de los Notables, el cual consideramos muy valioso, serio y balanceado, reproducido para su mayor difusión pro parte de la UNED con el apoyo financiero de CONARE., yo agregué eso último don Ramiro, a lo que había.*

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, ya lo vi.

MBA. RODRIGO ARIAS: El quinto dice: *“Acoger igualmente lo señalado por la comisión de Notables en cuanto a que, independientemente de los factores a favor y en contra del tratado, es claro que existen grandes asimetrías...”*, no sé si usted ya tiene el resto, eso viene del acuerdo anterior.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, si.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que tiene el informe de los Notables, nosotros habíamos asumido en el acuerdo nuestro *“... existen grandes asimetrías entre los EEUU. y nuestro país en variables socioeconómicas tales como población, economía, ingreso per capita, peso agrícola del producto interno bruto (PIB), mercado competitividad y desarrollo humano entre otras variables que producen grado de dificultad mayor en análisis del tema y en la resolución del mismo.”*, ese sería el punto 5.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Rodrigo ese punto 5 debería ser como está en la redacción en la propuesta original, porque eso no fue exactamente lo que dijeron los Notables, sino que es parte de lo que nosotros dijimos en el acuerdo anterior tomado como base.

DR. XINIA CARVAJAL: Pero vos sacaste un párrafo don Ramiro, de las asimetrías.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que yo había puesto en sí era: *“Independientemente de los factores... en contra del tratado, es claro que existe grandes asimetrías...”* y copiamos el resto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quitemos ese primer renglón nada más, y el resto queda igual.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que quede igual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, con eso no tengo ningún problema.

El sexto dice: *“Compartimos plenamente con el Informe de los Notables su cuestionamiento fundamental cuando afirman “Cierto es que”, que no se le puede pedir al Tratado como tal que resuelva los grandes problemas estructurales que tienen nuestros países, pero sí debe clarificar si el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y EEUU de América, por sí solo, contribuye resolver esos problemas, o por el contrario los agravaría, esta es la pregunta fundamental para tomar una decisión sobre el mismo”, ese sería el No. 6.*

El sétimo, no estaba en la propuesta anterior, y dice lo siguiente: *“Estamos conscientes de la realidad del TLC y aprobado en otros países, donde los problemas de partición de la riqueza, en la desigualdad social, el desempleo, son más pronunciados que los enfrentados por Costa rica. Sin embargo, vemos con preocupación que cuando se asocia el TLC con el impulso directo al desarrollo del país, posición que no deja clara la concatenación de acciones del gobierno, impactos fiscales y políticas de apoyo a los sectores mas desfavorecidos que permitan el aprovechamiento del TLC no solo para aumentar las exportaciones, sino también para disminuir la pobreza, facilitando que el posible aumento del empleo y las políticas sociales conexas favorezcan también a los más necesitados. Solo así se podrá disminuir la brecha social, tan dispar en estos momentos en que más del 20% de la población vive por debajo del límite de la pobreza y para quienes la falta de educación no les augura ser más competitivos y desarrollarse plenamente como seres humanos con derecho a alcanzar su plena realización personal.”* Ese es un intento de retomar aquello de referirse a la realidad en que también se da la discusión del TLC; sí veo que hay un párrafo demasiado largo.

“Estamos conscientes de la realidad del TLC ya aprobado en otros países, donde los problemas de repartición de la riqueza, la desigualdad social, el desempleo son más pronunciados que los enfrentados por Costa Rica.”

LIC. CELIN ARCE: Porque mejor no se elimina esa.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“...Sin embargo, vemos con preocupación...”. “Vemos con preocupación que cuando se asocia al TLC con el impulso directo al desarrollo del país, posición que no deja claro la concatenación de acciones del gobierno, impactos fiscales y políticas de apoyo a los sectores mas desfavorecidos que permitan el aprovechamiento del TLC no solo para aumentar las exportaciones, sino también par disminuir la pobreza.”*, sigue siendo demasiado largo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es que hay muchas ideas, habla de límites de pobreza, de la condición de Costa Rica, pareciera que el párrafo lo que quiere decir es que, incluso uno mismo se confunde, pareciera que el objetivo del párrafo es decir que como que el impacto que tiene sobre la población más afectada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que hay mucha idea dando vuelta, no queda claro. ¿Este lo escribiste vos don Ramiro?

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, fue precisamente una reunión de ideas alrededor de esa realidad que muchas veces ocultamos en estas discusiones y cuando por ejemplo, les decía la otra vez, hablamos acá de que el TLC y los ganadores y perdedores, y nos olvidamos del millón de costarricenses que ya en la actualidad son perdedores, y que cualquier cosa que hagamos tiene que ser para mejorar a estas partes que en este modelo y todos los anteriores han salido perdiendo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sugiero para que no quede así como tan “alambicado”, por ponerle un término.

El número 6 que está en la propuesta original que diga así y cambiándole algunas cosas: *“...Vemos con preocupación la asociación que se hace del TLC con el impulso directo del desarrollo del país, lo cual no deja claro de que manera disminuirá la pobreza, si el posible aumento del empleo favorecería a los más necesitados y si aumentaría o disminuiría la brecha social tan dispar en estos momentos, en que más del 20% de la población vive por debajo del límite de la pobreza y para quienes la educación no les augura ser más competitivos.”*. Y lo que puso don Rodrigo al final *“... y desarrollarse plenamente como seres humanos con derecho alcanzar su plena realización personal.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien en esos términos, si les parece, alguna observación.

El octavo, *“Nos hacemos eco de lo recomendado por los Notables en consideración final 9, que textualmente dice...”*, tal vez el no habría que quitarlo de ahí, podría ser *“adoptamos lo recomendado por los Notables”* es que *“Nos hacemos ecos...”*, *“Adoptamos la recomendación de los Notables incluida la consideración final 9 que textualmente dice: “El país debe asumir un conjunto de decisiones cruciales para su futuro más allá de la aprobación o no del tratado, estas decisiones deben tomarse de inmediato, la llamada agenda complementaria del TLC tal y como fue remitida a la Asamblea Legislativa, es un conjunto de medidas que esta Comisión, si bien reconoce como importantes considere insuficientes ante los retos del desarrollo nacional.”*

El noveno, *“Todo tratado de libre comercio, debe considerar como requisito indispensables para su aprobación, la garantía de representar: -Una postura propositiva y apropiada que redunde en potenciales beneficios para los sectores productivos exportadores del país, a fin de garantizar el crecimiento de nuestras exportaciones, la diversificación de la oferta exportable disponible y la atracción de la inversión extranjera directa que el país requiera acorde con su propio modelo de desarrollo.// -La ineludible responsabilidad de velar, a través de una política defensiva, porque los procesos de transición para sectores productivos sensibles estén debidamente contemplados en el tratado comercial para que, en el menor plazo posible, se mejoren las condiciones de vida para las grandes mayorías.”*

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese punto yo sí estoy en desacuerdo por una razón, recuerden que en la propuesta original y fue tal vez lo que me motivó a presentarla, yo decía que nuestra posición de verse debería centrarse en cuatro puntos fundamentales que están en el punto 8) de la propuesta original, que dice: *“en qué medida está en juego nuestra soberanía, la equidad en los compromisos multilaterales, en aludir la responsabilidad, velar por los beneficios a los sectores más desposeídos por la eliminación de la brecha nacional y el análisis de las aplicaciones del Tratado en medio de tanta asimetría”*.

Digamos que esas fueran las cuatro ideas, mi interés es desarrollar esos cuatro puntos como el considerando que nos iba a dar el apoyo o punto de partida para tomar el acuerdo sustantivo al decir que eso es indispensable en la aprobación de cualquier TLC.

Con lo que está redactado más bien, digamos que parte de que con esa aprobación hay que garantizar beneficios de los sectores productivos, diversidad de oferta, atracción de inversión, una política defensiva para los procesos de transición. En realidad, no se concreta sobre ese eje fundamental de la parte social de velar porque los más desposeídos puedan ser beneficiados de un Tratado, en donde haya beneficios palpables para las personas que tienen más necesidad.

Mi punto de vista y creo que en este momento que vamos a tomar un acuerdo quisiera enfatizar que lo que he caminado con el TLC y en los diferentes debates y momentos, he visto la necesidad clara de responder a la globalización y a un mundo diferente que estamos enfrentando y que tenemos que hacerlo sabiamente, poder ser competitivos en ese mundo y de alguna manera poner nuestras propias defensas para no entrar en una desventaja en ese mundo competitivo.

Aquí voy a comentar lo que más me preocupa de esto. Cuando las variables macroeconómicas nos dicen que Costa Rica tiene un índice de exportación o en términos absolutos una exportación excelente, y cuando vemos que un buen porcentaje de esa exportación, sin decir que esto es malo o bueno, corresponde a la inversión y a todo el trabajo que ha hecho INTEL en Costa Rica, la pregunta fundamental es, si esto en algún momento cambia el índice del ingreso per cápita en Costa Rica necesariamente esto no va a reflejar quién tiene el dinero y si se distribuyó justamente.

Entonces, un Tratado de Libre Comercio o cualquier acción que tome el país, no debe ser ajeno a ver si esos beneficios económicos que va a obtener el país, se van a quedar en pocas manos o van a ser distribuidos. Esa era mi preocupación fundamental, es decir nada nos garantiza de que si esto de la panacea, don Rodrigo Arias al final dice que el TLC no es una panacea y comparto con él, ese punto de vista. Pero si la Asamblea Legislativa y el sector político de este país considera que no hay otra que firmar un Tratado de esta naturaleza para tener más fortalezas económicas, tenemos que tener cuidado que esas fortalezas económicas sean bien repartidas.

Es un poco la preocupación que tuvo don Rodrigo Arias cuando se habló de cómo repartir el Fondo de la Educación Superior y no seguir repartiéndolo como injusticia como se hacía hasta entonces o se tomaba eso adicional y se repartía justamente. Eso es lo que quisiera rescatar, de alguna manera que esa brecha de los beneficios de los sectores más desposeídos deben ser un requisito sine qua non para poder aprobarlo.

Ni lo que puse por incompleto ni lo que lo que don Rodrigo Arias nos propone, creo que tiene ese sentido, además que no tratamos el problema mismo de la soberanía, que podemos tratar el problema mismo de la soberanía, que podemos tratarlo con el informe de don Celín Arce, en aquel momento hice la consulta y me dijo que cada Tratado entrega un poco de soberanía y creo que en este mundo globalizado eso está ocurriendo, pero hasta qué punto, cuánto estamos entregando, valdrá la pena pagar ese precio, eso es lo que quería llamar a la reflexión este punto para ver si lo poníamos como requisito sine qua non aprobar el TLC.

DRA. XINIA CARVAJAL: Este razonamiento que hizo don Ramiro Porras, no está ligado al tema de la agenda complementaria, creo que es parte de lo que la

agenda complementaria tendría que definir y orientar, o sea hablamos antes que nosotros, no estamos hablando de los cambios o de las cosas en las cuales hay que incursionar en el país, no solamente en función de un TLC, sino en función de una agenda de desarrollo.

Comparto con don Ramiro Porras que hay que tener una priorización y focalización hacia esa población más desprotegida y casi no lo pondría en función del TLC, sino de la agenda de desarrollo que nosotros queremos que se desarrolle y que se aplique en el país que es la que realmente tendría que canalizar todos los otros esfuerzos y decir que de todo esto, no necesariamente tiene que estar escrito en el TLC, es la que realmente tendría que ver un compromiso nacional de que en esa agenda de desarrollo se van a priorizar los efectos positivos que se tengan en los sectores que más necesitan.

Comparto la inquietud que en algún momento tiene que haber algún compromiso y lo veo ligado a la agenda complementaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: No difiero en nada en lo que dijo don Ramiro Porras, de hecho me parece que son condiciones que la vez pasada discutimos y se convierte en requisitos para eventualmente aprobar este Tratado o cualquier acuerdo internacional.

Quizá el desarrollo está más orientado a logros que deben alcanzarse con la suscripción de cualquier acuerdo de esta naturaleza, aumentar, diversificar, etc., la oferta exportable del país que tiene que complementarse naturalmente con una mejor distribución de esa riqueza, pero si no hay riqueza, tampoco podemos decir que se va a distribuir pobreza, ahí hay que medir esa otra consecuencia.

Ahí se podría hablar de las posibles consecuencias de la no aprobación, sin embargo, me parece que podemos quitar los dos puntos tal y como lo planteaba y que hablemos de que todo Tratado de Libre de Comercio debe aclarar como requisito indispensable para su aprobación, la medida en que se afecta nuestra soberanía, en lo cual en el documento de don Celín Arce, es amplio pero igualmente concluye que se puede aprobar por mayoría calificada, afectando la soberanía, eso es algo muy importante que se indica y que creo que ahí unimos las dos conclusiones.

Lo otro es sobre la equidad en los compromisos multilaterales que me parece adecuada, la ineludible responsabilidad de velar por los beneficios para los sectores más desposeídos y por la disminución de la brecha social y análisis de las aplicaciones del Tratado en medio de tanta asimetría. Esto pueden ser consideraciones generales que queden, tal vez no es necesario desarrollarlas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me inclino para que los cuatro puntos que se mencionaron, quedaran de primero y los otros dos de segundo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tiene implicaciones distintas y me parece que no se pueden revolver, pero se pueden ver si se incluyen por separado, esto se puede discutir luego. De momento cerrar el asunto con los cuatro puntos anteriores.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que es indispensable indicar “sine quanon”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien indicar lo que señala don Ramiro Porras.

Creo que todo Tratado afecta de una manera u otra nuestra soberanía, es una sesión de competencias nacionales en función de un acuerdo multilateral y a órganos multilaterales.

Luego en el otro punto diría: *“la convicción de este Consejo de que por sus efectos jurídicos y por la realidad social en la que se enmarca su posible ratificación este Tratado requiere de mayoría calificada para su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, lo que se complementa con el documento presentado a este Consejo Universitario por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED, que anexamos a este acuerdo y que ante sus principales conclusiones establece que....”*. Ahí se indicarían que serían la 1, 2, 4, 5, 11, 13 y 16 que me parecieron que eran las más categóricas.

Voy a dar lectura que dicen:

“1. A la luz de nuestra Constitución Política sí es posible trasladar competencias del Estado costarricense a organismos comunitarios.

2. Para que ello sea posible se requiere que el Tratado o Convenio Internacional respectivo, sea aprobado por una mayoría de 38 votos de los Diputados, tal y como lo exige el artículo 121 inciso 4) de nuestra Constitución Política.

4. Una zona de libre comercio definida por un Tratado de Libre Comercio como es el DR-CAFTA, constituye un “ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes”, puesto que reúne entre otras características la idea de permanencia y de integración.

5. La Comisión de Libre Comercio que crea el CAFTA no es un órgano dotado simplemente de funciones administrativas, cuyas determinaciones se puedan clasificar como “protocolos de menor rango”, aunque algunas lo serán.

Por el contrario, es un órgano permanente y regional en materia económica que tiene funciones resolutorias y determinativas.

Le corresponde, por ejemplo, analizar y pronunciarse sobre cualquier asunto que afecte el funcionamiento del Tratado, y esa no es una función administrativa,

cuyas determinaciones son ejecutables por sí mismas y no están sujetas a la aprobación del Estado costarricense. (Art. 19.2.e).

11. El CAFTA sí crea un ordenamiento comunitario y, además, se trasladan competencias del Estado costarricense a la Comisión de Libre Comercio, al Consejo de Asuntos Ambientales y al Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios. En materia de solución de controversias se trasladan potestades para someter a arbitraje cuestiones no estrictamente patrimoniales, por lo que debe ser aprobado mediante mayoría calificada de 38 votos.

13. No todas las determinaciones que adopte la Comisión de Libre Comercio se pueden clasificar como protocolos de menor rango, por lo que hay un número importante de las mismas que, al no reunir dicha condición jurídica, estarían incluso superpuestas al ordenamiento jurídico nacional.

16. Todo lo anteriormente expuesto, permite concluir de manera diáfana que el DR-CAFTA requiere para su aprobación una mayoría calificada de 38 votos.”

Me parece que estas son las más categóricas del documento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay un punto que dice: *“esta comisión se complementa con el documento presentado a este Consejo cuyas conclusiones...”*. Me parece que debería de decir *“presentado y acogido”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es diferente indicar *“acogido”*. Por eso se anexa como referencia, se tendría que discutir si se anexa o no, para acogerlo tengo dudas por algunos juicios de valor que don Celín Arce incorpora, y que tiene todo el derecho en hacerlo, pero para acogerlo entraríamos a una discusión de esos juicios de valor.

Por eso se indica que se anexa o adoptar conclusiones, por ejemplo, lo de los 38 votos que es lo medular del documento, pero hay otras indicaciones en su documento que son personales de don Celín Arce y que se tendría que ver si todos las compartimos. No siento que haya tiempo para discutir las, por eso no me atrevería a indicar que se *“acoge”* sino que se *“incorpora”* porque el involucramiento es diferente.

Sigo leyendo el documento

“11. El reconocimiento de que TLC no establece a nivel de la educación pública ninguna norma que distorsione la situación actual de la misma en nuestro país. Al efecto nos tomamos la libertad de citar textualmente del TLC “Costa Rica se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida respecto a la ejecución de leyes y al suministro de servicios de readaptación social así como los siguientes servicios en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o mantengan por un interés público: seguro, seguridad de ingreso, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud,

atención infantil, servicios de alcantarillado público y servicios de suministro de agua”. Legalmente a través de esta reserva en las negociaciones del TLC el Gobierno de Costa Rica dejó clara la exclusión del tema de la educación pública, entendido en los términos que define nuestra Constitución Política en su Art. 77: “como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos desde la preescolar hasta la universitaria”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este punto y el siguiente, o sea 11, 12 y 13 quisiera analizarlos juntos.

Lo que tengo ahí es lo siguiente, porque ahí es una declaración muy clara que nosotros estamos convencidos que la educación pública no va a tener ningún problema y esa discusión no la hemos dado.

Me parece, que al acoger esto, eso está como algo que dijo que don Luis Paulino y lo incorporo en el acuerdo. Don Luis Paulino Vargas dice en otro contexto: “que la educación se va a ver afectada”.

Lo que me preocupa es que nosotros, con esto estamos dando por discutido el tema y que la educación no se va a ver afectada por el Tratado.

No soy experto en el asunto, tengo dudas importantes y no me atrevería a suscribir una cosa como estas. Tengo dudas de que esto no vaya a afectar, sobre todo, me interesa que quede mi duda planteada. Cuando uno ve que a largo del tiempo se han ido dando acciones que parecen independientes, pero que al final de cuentas uno ve que no son independientes, da la sensación que el asunto pueda no puede estar tan diáfano en esto del TLC.

Por ejemplo, lo que nosotros fuimos a decir al CONESUP, lo que es evidente de que el CONESUP no puede en este momento hacer valer la supervisión que por ley se le otorga, donde está claro que ya hubo un intento en la Asamblea Legislativa por quitar esa posibilidad de CONESUP, donde ahora nosotros hemos visto que ya por partes lo están metiendo, donde se viene una discusión de una universidad de Alajuela, que veo a muchas personas muy entusiasmadas, pero que tiene errores de concepto muy importantes sobre lo que debe ser una universidad, a mi juicio.

Cuando veo en el informe que el lugar de los profesionales de educación está siendo tomado por gente de los que tenemos dudas de su formación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy de acuerdo con don Ramiro Porras. Por eso inicia indicando: *“no se modifica la situación actual de la educación”*, eso que le está diciendo don Ramiro Porras es sin el TLC y quisiera saber cómo eso se modifica con el TLC para la afirmación que se está haciendo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que me preocupa es que para un Tratado se deben dar ciertas condiciones y me parece que desde hace tiempo se están

presentando condiciones extrañas en este país, cuál es el terreno que está preparando para quién y cómo.

Me preocuparía que un Consejo Universitario como el nuestro, deje la impresión que piense que no hay ninguna implicación cuando esto no ha sido discutido por nosotros.

Estas preocupaciones que he tenido de cosas que he visto, me preocupa que sea porque la preparación del terreno, los Programas de Ajuste Estructural se dio así y de un momento a otro formaba parte de un Plan Estratégico.

Esa es mi preocupación, que un Consejo Universitario deje ver que me parece que no va a tener implicaciones en la educación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo una propuesta para eso. Me parece que hay una realidad, sugiero que le demos vuelta para que diga: *“que es de especial importancia el de rescatar, mantener y fortalecer en la negociación lo dispuesto en el texto que se menciona en el TLC”* e indicar por qué consideramos que es importante. Se puede decir que es importante para el desarrollo integral de la sociedad.

Lo que quiero decir y estoy de acuerdo en que si este párrafo está escrito y sí está escrito porque lo he revisado en el tema de salud, está escrito y viene un anexo donde se habla por ejemplo, en el tema de la seguridad social de todo el marco legal de la seguridad social, entonces no podemos negar que existe en la negociación un párrafo que dice eso.

Lo que votaría, porque sería una posición intermedia, es que respetemos el hecho de que en la aprobación del TLC, los Diputados tengan en cuenta eso que está escrito y si es necesario fortalecerlo, mejorarlo o ampararlo con un marco legal adecuado, que este párrafo es muy importante, porque da la seguridad que se respete la normativa vigente.

Propongo, que en lugar de poner ahí y si creemos que se distorsionó o no, que pudiéramos que es de vital importancia rescatar, mantener y fortalecer en la negociación, lo estipulado en el texto determinado y me gustaría que en el texto se mencionara ese párrafo que para mí es muy importante por lo menos en el tema de salud y educación.

Cuando leí el documento anterior sobre los efectos que tenía el TLC sobre la educación, hubiera esperado que se hubiera hecho un análisis de ese párrafo. Si se dan cuenta don Luis Paulino Vargas nunca mencionó nada, es una posición subjetiva, dice que la globalización como tal es un enemigo de la educación, o sea que la globalización es casi una postura en contra de la educación, lo cual para mí en una Casa de Enseñanza como esta es un tema que no debería de ser, es una posición radical, pero no había ningún argumento, en ningún momento se analizó ese párrafo que para mí es el párrafo que le da la seguridad y que se

acuerpa con el anexo que viene en el TLC sobre el tema de toda la legislación en el tema de educación y el de salud es el que conozco con más detalle.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo con don Ramiro Porras sobre la preocupación que nosotros como Consejo Universitario incluyamos párrafos sobre temas que no han sido analizados y discutidos a nivel de Consejo Universitario.

Tenemos programadas actividades para octubre sobre temas importantes sobre los cuales, al igual que educación, me parece que todavía no podemos pronunciamos al respecto como es telecomunicaciones, empleo, medicamentos y educación.

Lo único que tenemos es el documento que envió don Luis Paulino Vargas y del cual hay un resumen elaborado por doña Ana María Sandoval Poveda en donde sintetiza lo que don Luis Paulino Vargas indica en su documento y tampoco me atrevería a establecer considerandos o acuerdos con base en este documento.

No le resto mérito a don Luis Paulino Vargas, es todo un profesional pero es importante lo que dijo don Ramiro Porras, que debemos de tener un análisis y cuando menos un debate sobre este tema en particular, para poder incluirlo como un considerando o como parte de los acuerdos que va a tomar el Consejo Universitario sobre el TLC.

Creo que son puntos sobre los cuales este Consejo Universitario no puede hacer referencia hasta tanto vayamos concluyendo con todas esas etapas en todo lo programado por la Comisión que nombró este Consejo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme a lo siguiente. Habría puesto las indicaciones que el TLC tiene para la educación pública, en el sentido de que si ya nosotros podemos escribir algo que nos preocupara con respecto a eso, tan fuerte como lo que ya escribió don Celín Arce con respecto a los de los 38 votos.

Repito, lo asocio con la parte de la soberanía que me ha preocupado desde que estoy estudiando sobre este TLC.

Cuando en una parte del acuerdo se indica que Costa Rica se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida respecto a la ejecución de leyes, suministros de servicios, etc., y por otro lado don Celín Arce señala que cualquier discrepancia va a ser resuelta en una instancia superior supranacional, no sé si este párrafo va a tener al final la relevancia que tiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una reserva y eso lo desarrollan ampliamente los Notables. Ellos aclaran el efecto jurídico de las reservas.

La confusión que plantea don Ramiro Porras se aclara por el mismo análisis que hacen los Notables.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que espero es que nosotros, por ejemplo, en el área de educación que no hemos analizado, vamos a estar dando la impresión que estamos felices, que el asunto no nos va a tocar, y no hemos entrado a analizar ese asunto como para ver si nos va a tocar o no.

Por ejemplo, no sé si dentro de esa reserva se encuentra lo que nosotros mismos vamos a decir en el párrafo: “*Costa Rica estará obligada a ser más eficiente y competitiva*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso independientemente de la agenda del desarrollo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso lo sé. Si nosotros mediante esto, vamos a ser más eficientes y competitivos luego se presentan proyectos de ley para hacer universidades que no van a ser más de aspectos de índole técnico como el de Alajuela. Al final no sé cómo nos vamos a parar frente a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Insisto, cuando digo que no cambian las condiciones porque en todo eso lo que criticamos de la educación en este momento son realidades actuales, no son producidas por el TLC. Quiero que esa clarificación la tengamos presente.

PROF. RAMIRO PORRAS: La preocupación va más allá. El asunto es que digamos aquí, pueden resultar contradictoras cuando estemos defendiendo otras posiciones.

En este momento ser más eficientes y más competitivos significa que si alguien nos dice que tenemos que preparar técnicos, entonces nos ponemos a preparar técnicos sin un Plan Nacional que nos diga quién y cómo los prepara, cuando se ha empezado la misma universidad para el trabajo que ya no se habla de ella, si esas son las soluciones para ser eficientes y nosotros lo vamos a decir como punto de partida que no tenemos preocupación por la educación, preferiría no decirlo, porque tengo preocupación sobre esos puntos, con o sin TLC.

Si lo vamos a decir aquí, para qué lo vamos a decir si lo hemos discutido sobre el asunto, sobre qué medida vamos a tener o nos va a afectar sobre el mismo TLC con respecto a esto.

Esta es una preocupación de lo que una vez vamos a decir nosotros aquí y lo que luego vamos a tener que desdecirnos cuando se estén discutiendo cosas importantes para este país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no nos tengamos que desdecir. Es cierto que no lo hemos discutido, pero bajo este argumento tampoco hemos discutido muchas otras partes. Estamos llegando a unos acuerdos que son más generales y que sustentan una posición nuestra dentro como estrategia que para abordar el TLC habíamos definido anteriormente. No mencionar nada de educación es contraproducente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La parte que me preocupa es el hecho de que el párrafo indique “*Costa Rica se reserva el derecho de mantener cualquier medida respecto a la ejecución de leyes y suministros de servicios*”, para mí no implica la exclusión del tema de la educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lee el informe de Los Notables, eso lo aclaran muy ampliamente, lo remito a ese informe para que aclare esa duda.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aunque lo digan me queda esa duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando hay una posición se cree lo que esa posición establece.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud es si esa reserva implica exclusión. Me gustaría que don Celín Arce me aclare esta inquietud.

* * *

Se decide hacer un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede eliminar la primera parte de la introducción del punto 12 y decir: “*Costa Rica está obligada a ser más eficiente...*”.

Debemos de ser claros en instar a los Diputados a que tomen con más seriedad estos trámites de recursos para esas áreas del desarrollo nacional. De lo contrario, el día de mañana vamos a decir no tenemos caminos rurales, entonces para qué un Tratado nuevamente en desventaja porque no tenemos caminos rurales, pero resulta que las oportunidades para corregir eso, dijimos que no, porque estaban en función de un Tratado. Entonces entramos en un círculo vicioso en donde nunca vamos a salir.

Inclusive en cuanto a Ciencia y Tecnología, lo analizamos en CONARE en el CONICIT, se comenzó a elaborar en el año 2002, participaron las universidades, CONICIT, CONARE, se llegó a una propuesta, se terminó y ni siquiera se había comenzado a conversar del TLC en Costa Rica, era una necesidad del sector de ciencia y tecnología. El gran problema fue que después lo vincularon con el TLC y por eso todavía no ha salido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Igual pasó con los medicamentos con la OMS, ya había obligación antes del TLC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora todo se ligó con esto y nos tiene paralizados como país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo con lo que dijo don Rodrigo Arias, por ello es de especial importancia destacar como parte de la agenda complementaria y de desarrollo del país, que se encuentra en la Asamblea Legislativa un empréstito del Banco Mundial destinado para fortalecer la educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay uno de educación que es del Banco Mundial y está el del BID que tiene caminos rurales, ciencia y tecnología, PYMES.

En la Asamblea Legislativa la discusión ya no es el propósito, sino cómo se financian, diciendo que tienen que financiarse con los fondos nacionales, pero si ya está negociado con un propósito, se puede aprovechar eso y los fondos nacionales los dejamos para fortalecer lo mismo.

Creo que son absurdos, los que dicen eso es solo por mantener posiciones de partidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sigo leyendo el punto 14) que dice: *“una divulgación que promueva la discusión y reflexión por parte de los ciudadanos sobre los elementos sustanciales del TLC. En este sentido reconocemos el papel de la UNED como centro educativo en promover formación de opinión que tenga sustento en el conocimiento de primera mano”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recordemos que el título general es “considerando que”.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 15) dice: *“La UNED es completamente respetuosa de los procesos de nuestro sistema democrático dentro del cual corresponde a los señores diputados y señoras diputadas tomar esa decisión de gran importancia para la vida nacional, para ello la Universidad aporta elementos de juicio y criterios que sumados a muchos otros aportes ayuden a los y a las congresistas a tomar la decisión que mejor responda a los intereses nacionales”*.

Desde un acuerdo nuestro no podemos favorecer lo que don Albino Vargas llama “la democracia de la calle”, me parece lo más irresponsable que acuerdos de instituciones públicas avalen esa posición y que universitarios lo digan como hemos visto en estos días dentro de la INTRANET de la Universidad con los muchos correos que se han suscitado alrededor del TLC, quienes han dicho que en la calle pararan el TLC, creo que esa es una irresponsabilidad para cualquier persona que lo diga y sobre todo para un universitario y es un desconocimiento del sistema democrático del que tanto nos preciamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esto tenemos que ser respetuosos de las decisiones que se toman y siempre lo he sido, pero por supuesto, los mecanismos de presión son los que a veces quedan como último recurso, como lo utilizamos las universidades en el caso del presupuesto por muchos años, como lo utilizamos los educadores cuando fuimos a defender nuestros derechos en cuanto al asunto de la pensión.

Eso lo veo como algo importante que se diga, para nosotros es importante, quien va a tomar la decisión son los Diputados, que la historia los juzgará.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy en contra de las manifestaciones pacíficas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como este último de los considerandos, hay dos de ellos que había presentado y del último se hizo “mofa” porque así lo sentí, pero del anterior quisiera que dijéramos algo. El considerando 11) que presenté.

En este momento lo único que nosotros tenemos como información, es lo poco que puede difundir las universidades, en eso hemos estado empeñados nosotros, pero sistemáticamente con slogan como trabajo para los costarricenses, que confunde si nosotros nos metemos a hablar del TLC, teniendo la oportunidad de leerlo y participar, ahora la gente que no tiene la oportunidad de saber de qué se trata y solo reciben información de los medios de comunicación, creo que ha habido nacionalmente excepto por lo promovido por las universidades o podemos hablar por nuestra Universidad, hay una disparidad muy grande en lo que ha sido la publicidad del TLC para con la gente.

Pienso que de alguna manera hay que decirlo, ha habido anuncios en la televisión mostrando unos beneficios, que como se trata de anuncios, quién los puede cuestionar, pero no ha habido la posibilidad, incluso, los medios la han brindado, para que la posición que dice que eso no es cierto, pueda tener el espacio igual al que se ha tenido ahí.

Entonces, esto me lleva a lo siguiente y esa es mi preocupación, por lo menos estoy contento con dejarlo en el acta.

Me preocupa mucho cuando la superioridad económica de un grupo es la que prevalece, es la que hace que una posición pueda considerarse con el resto de la gente, porque hay más posibilidad de darla a conocer. Es decir, mucha gente que conozco que dice qué es lo del TLC si todo es favorable, va a haber más empleos para todos, más oportunidades para todos, lo cual dentro de lo que hemos visto, aquí las oportunidades podrían ser de la agenda complementaria y de la posibilidad de participar del mundo globalizado como tenemos que participar.

Me preocupa que la información que tiene el grueso de la gente, es información completamente de un solo lado.

No sé si tenemos que decir algo, por lo menos lo siento en mi conciencia, que hay que decir al respecto, que lo podemos decir de otra manera como lo siguiente: “ *la UNED se ha preocupado por brindar los espacios a todos para evitar que solo una posición prevalezca en el ámbito nacional*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos estaría de acuerdo, sin indicar cuál porque las percepciones pueden ser diferentes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me sentiría con menos dolor de conciencia si se hace de esa manera.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una pregunta, ¿lo que se quiere es que haya igualdad de información?

MBA. RODRIGO ARIAS: No. Más bien se puede mencionar en los términos de las oportunidades que la UNED ha dado ante esa realidad que usted señala.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero entonces decir que hay una realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero sin señalar cuál es el lado, porque ahí los dos se acusan mutuamente, y decirlo en los términos en los que usted los tiene acá es tomar partido por una de las posiciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando sabemos que al otro lado, y que no digan que no hay recursos económicos detrás porque también los hay. Es que como unos acusan a los otros, los otros también acusan a los primeros. Entrar en ese juego, en ese sentido de ver cuál tiene la realidad es muy difícil, igual en quién manipula la realidad, creo que los dos extremos han manipulado la publicidad, y eso ha sido evidente.

Tanto el sector Gubernamental o el Empresarial, ha adquirido por la vía de la publicidad, posicionar ciertas ideas; igual los que están en contra, por sus publicidades o sus métodos de divulgación, también se han querido posicionar, sin discusión de fondo, ciertas posiciones y ahí es donde nosotros no podemos irnos ni a un extremo ni a otro. Tal vez, don Ramiro si nos lo repite en los términos en los que lo dijo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Vamos a ver si me acuerdo. Considerando que la UNED ha propiciado espacios diversos para la igualdad de oportunidad de expresión, en la divulgación y discusión del Tratado, dadas las disparidades existentes en ese campo. Eso para mí es como del ahogado el sombrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: En lo posible. Algo más en relación con ese punto. Todavía tenemos el de Educación pendiente, pero vamos con los acuerdos primero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Antes de pasar al posible acuerdo, quiero dejar constancia de que a mí me hubiera gustado, no lo voy a someter, porque no quiero sentirme mal otra vez como la vez pasada, pero quiero dejar claro, que me hubiera gustado, que de este Consejo hubiera salido una indicación al país, que en caso de aprobación, tenemos que ser muy respetuosos, y que en caso de no aprobación, no está cerrada la posibilidad de que Costa Rica, como país, pueda suscribir un Tratado de Libre Comercio con cada uno de esos países por aparte.

No es una posición ideológica, ni una cosa que don Ottón Solís me dijera ni nadie. Es una posición muy particular y que yo por lo menos, quiero dejar clara mi posición al respecto, aunque no quede en el acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Voy a aprovechar, a pesar que me interesa que avancemos en los puntos, pero es que no quiero dejar pasar la expresión que don Ramiro tuvo hace unos pocos minutos. Yo no sé si se dio cuenta de lo que dijo. Pero me señaló a mí como clase política y dijo “no creo en la clase política porque en todas las negociaciones tienen algo que se ganan de la negociación”.

Quiero aclarar primero, que en este país nos tenemos que quitar el paradigma de que toda la gente que hacemos política somos sucios porque no es así, y si estoy en este momento en una posición política y pertenezco a un grupo y puedo dar testimonio que no tengo que ver ni he ganado nada con ninguna negociación, y yo sé que don Ramiro no lo quiso decir, pero repitió, lo que él dijo lo repite el resto de la población, que es el paradigma de decir “todos los políticos son sucios, no creo en la clase política y usted es de la clase política”.

Es una cosa que se repite y se repite en todas las generaciones, en los universitarios, en los de colegio, en las escuelas, y yo no sé cómo hacer para cambiar eso, creo que nosotros debemos de ir cambiando, porque si queremos que la política se dignifique en este país, tenemos que dejar de repetir eso y seguir diciendo “que todos los políticos son sucios y que no creen en la clase política”, pero es que es muy fácil decir que no se cree en la clase política cuando se está fuera.

Como yo dije un día de estos, es muy fácil señalar que los Partidos no sirven, que los políticos no dicen que todos ganamos con las negociaciones, pero no entran. Es muy fácil señalar. Yo quisiera ver a la gente parada en un partido donde tiene que rescatar cuestiones y valores sin tener ningún medio para hacerlo.

Y quiero que esto quede en actas, porque sé que mucha gente lee estas actas, en el sentido de que ya es hora de que nosotros vayamos quitando ese paradigma, ¿que hay políticos corruptos?, claro que los hay. Don Ramiro, después los señaló: hay grandes empresas que se van a beneficiar. Pero es que yo no tengo una gran empresa, o yo por estar en una clase política no tengo una gran empresa. Es una concepción de que todos los políticos somos empresarios y tenemos intereses en las negociaciones. Sí soy política porque estoy metida en un ambiente político.

Yo quiero aclarar esto, porque siempre duele mucho todo esto. Duele cuando señalan a los hijos, señalan a las familias de la gente que queremos cambiar lo que se hace en la política, y se le señala con el dedo porque como son políticos “son sucios y corruptos”. Y esa no es la realidad, y mientras sigamos con ese paradigma en este país, ninguna agenda complementaria va a prosperar, ni va a prosperar nada, porque vamos a seguir en lo mismo, porque a la gente no le gusta que la señalen. Entonces ¿quiénes son los que participan en política?, los que no les importa y probablemente no les importa participar, porque posiblemente estén haciendo el negocio, pero a los que nos duele, y a los que nos importa, tenemos que estar constantemente aclarando esto en todos los foros, en todos los espacios, con los amigos, en las fiestas, donde sea, porque todo el mundo hace este señalamiento, y es muy duro seguir viviendo eso.

Sé que don Ramiro no lo dijo con intención, porque sé que don Ramiro es un caballero; segundo, él mismo dijo: “son las grandes empresas las que van a negociar”, pero en un momento se hace la similitud, porque hay una cuestión mental: “político, empresas, suciedad, corrupción” y esa no es la realidad.

Para referirme un poco al tema que estaba hablando don Ramiro, sobre la negociación, si se hace o no, de ninguna manera quiero decirle que fue por mofa mi comentario. Le expliqué en ese momento a don Rodrigo, porque incluso me volví y le dije: “esa es la posición que don Ottón Solís ha desarrollado” y es cierto, porque él la ha desarrollado plenamente, pero de ninguna manera es un menosprecio. Esa es una posición que él ha tenido, y ha ido a negociar.

Me parece que esto no es un documento para decir qué pasa si se aprueba o qué pasa si no. Nosotros nos estamos pronunciando ante un texto de negociación, le estamos dando insumos a los Diputados, para que hagan esa negociación y creo que posteriormente se verá cuál será la mejor salida o qué será lo que el país tendrá que escoger.

Creo que el hecho de que “volvamos a negociar”, ya lo dijimos antes: nosotros no necesitamos TLC para que este país se desarrolle, y nosotros creemos en una Agenda Complementaria, por lo que yo no me metería en ese detalle, porque creo que ahí discutiríamos. Tal y como yo diría si no hay TLC, en hora buena, que retomemos la agenda de desarrollo del país y veamos a ver qué es lo que queremos hacer en este país. Yo no necesito hacer un Tratado de Libre Comercio para saber lo que el país necesita, yo no necesito expertos de otros países para que me vengán a decir lo que tengo que hacer. En este país hay suficiente gente que se puede poner a pensar y ahí sí, que la gente que tiene el poder que tome decisiones en todo sentido: el poder en la Presidencia, el poder en la Asamblea, y que hayan grupos serios que definan una Agenda clara que definan lo que se va a hacer.

Me parece que no es por menosprecio, me parece que en este momento no sería el momento de rescatar esto. Sí me parece que si el TLC no se aprueba, nosotros debemos fomentar que se desarrolle esa Agenda Complementaria y ver cómo se le va a dar seguimiento.

Me disculpan si me altero un poco con esto pero es que es algo de todos los días el mismo cuento, y creo que si no me defiendo ante esto, voy a permitir que las nuevas generaciones sigan repitiendo lo mismo, y la política jamás se va a dignificar si la gente sigue señalando a los políticos como los malos de la política.

PROF. RAMIRO PORRAS: Decirle a doña Xinia que comparto plenamente lo último que dijo, que si no hay TLC, nos aboquemos a esa Agenda Complementaria, porque eso es lo que marca el desarrollo del país. Este país hay que desarrollarlo a un estilo nuestro. Esto nos ha dado el margen de discutir cosas, de que las Universidades hayamos tomado conciencia, estábamos adormecidos y esto nos metió como un impulso para estudiar asuntos de interés nacional. Creo que estamos preparados para una Agenda complementaria, ya no la llamemos complementaria, mejor digámosle Agenda Nacional, con o sin TLC.

Con respecto a lo primero, yo no sé en dos momentos diferentes, en dos circunstancias diferentes, dije cosas que se asocian y quiero disculparme con doña Xinia si lo interpretó así, porque jamás fue mi intención hablar de doña Xinia en particular.

Muchas personas sentimos que efectivamente no podemos creer en la clase política, sin decir que todos los que están ahí son corruptos o son empresarios o son de ese tipo. Yo me he dado cuenta de que mucha gente piensa que el interés del país está en segundo lugar, su interés personal es el que prima, cuando se pone en el campo político.

Hay muchas personas, que ojalá ahora doña Xinia con el cargo que tiene y porque la conozco y sé que es capaz de eso, pudiera dentro de uno de los dos partidos que ha hecho estragos en el país durante los últimos años, limpiar ese partido de las personas que lo han propiciado, y que queden las personas honestas como ella, que queden las personas que realmente quieren trabajar por el país.

En ese momento, ya la gente no va a decir que no cree en la clase política, ahí más bien, ya van a decir “creo en la clase política, porque hay personas honestas, porque hay personas responsables y respetuosas que no ponen su interés por encima del interés del país”.

Cuando yo vi que en una noche oscura se negoció lo de las pensiones del Magisterio entre dos partidos grandes, me dio asco. Y a partir de entonces no creo en esas cosas. Y he visto con interés una nueva fuerza política que salió, precisamente porque estamos hablando de combatir esto. En el momento que sean partícipes de estas cosas, también los voy a odiar, porque yo quisiera para nuestro país, personas como es doña Xinia, personas honestas, responsables y

como yo creo que somos todos aquí, que queremos al país por encima de nuestros asuntos personales.

Pero desgraciadamente lo que se ha mostrado en los últimos años es que eso no es así. Hay personas que están puestas, donde tienen que defender una tesis que favorece, no la distribución de las riquezas, sino que favorece que las empresas sean cada vez más fuertes. Y hay muchos empresarios que están allí por eso.

Creo que podemos pasar a otro acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Retomando el tema de la renegociación o negociación de un Tratado de Libre Comercio con los diferentes países, a mí me parece que ese punto debe quedar abierto y debería estar dentro del acuerdo que vaya a tomar este Consejo Universitario.

Incluso, el considerando que presentó don Ramiro, que es el número 12, yo le pondría que si el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana con los Estados Unidos fuera rechazado en la Asamblea Legislativa, no quede cerrada la posibilidad de firmar otros Tratados diferentes con esos países. Y en el acuerdo dejar esa posibilidad abierta como parte de los acuerdos, ya sea renegociar o negociar un nuevo Tratado entre Costa Rica y cada uno de los países de Centroamérica y República Dominicana y los Estados Unidos.

Me parece que es una posición totalmente válida, que no está demás, porque al final de cuentas, no sabemos qué va a pasar con este Tratado de Libre Comercio, si se va aprobar o no y esa sería una posibilidad que quedaría por si no se aprueba, entonces seguir con esa otra línea de una nueva negociación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no estaría de acuerdo en incorporar eso y lo digo claramente. Me parece que es una posición que solamente ha sido defendida por un partido político y al incorporarla nosotros, daríamos claramente una señal de quienes acogemos esa decisión, y no dependería además solo del país. Yo sinceramente no estaría de acuerdo en incorporar ese punto en nuestro acuerdo, pero podemos discutirlo.

Creo que no debemos incorporar el tema de la renegociación en el acuerdo de este Consejo Universitario, porque eso me parece que es tomar partido por una posición política electoral determinada de una fuerza política del país y creo que tenemos que separarnos de esas posiciones. Esa es mi posición en cuanto a este punto. Si gustan votamos para ver quiénes están a favor de incorporar este punto en los acuerdos que estamos decidiendo.

Se realiza la siguiente votación, quedando de la siguiente manera:

* * *

Votos a favor: tres. Votos en contra: tres.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces no se incorpora este punto. Pasemos a los acuerdos. En la propuesta de don Ramiro eran de otra naturaleza y aquí están planteados de forma distinta. Propongo lo siguiente, en lo que recién les entregué:

“Reconocemos que este TLC con los Estados Unidos no es una panacea para impulsar por sí solo el desarrollo del país, sino un mecanismo multilateral de acceso comercial al mercado estadounidense, precisamente por esta razón debe ser complementado con instrumentos de política pública y de legislación apropiada para garantizar un aprovechamiento exitoso del mismo en caso de aprobarse y de igual manera, si no se aprobara es necesaria la legislación y los proyectos complementarios y de desarrollo de los que carece para insertarse con éxito en la dinámica de la economía mundial.

Hay tres ideas en esto que acaba de leer. La primera es tratar de definir el TLC como un acceso multilateral al mercado estadounidense, sin calificar nada más, por ejemplo que es el mayor socio comercial de Costa Rica, ni nada más que es ampliamente conocido por nosotros. Precisamente por eso, si se aprueba, debe ser complementado, y si no se aprueba también es necesaria la legislación complementaria. Eso es lo que yo traté de dar a entender en ese primer punto.

Creo que aquí en Centroamérica no es el problema. Con Centroamérica nosotros tenemos una situación asimétrica pero muy a favor nuestro. Aunque bueno, ahora hay que reconocer que hay un cambio en las relaciones comerciales con Centroamérica porque los demás países lo tienen aprobado, tendrían un mercado comunitario distinto entre ellos y Costa Rica, en los términos de su documento y eso podría ya tener efectos.

LIC. MARVIN ARCE: ¿Cómo se va a proceder en cuanto al acuerdo? Se va a ir analizando y posteriormente se vota todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos viendo cada punto. Si no hay observaciones en contra, queda aprobado, si hay observaciones en contra se discute. Tenemos que aprobar el documento íntegramente al final.

LIC. MARVIN ARCE: Yo si tengo una posición diferente a la propuesta que nos presenta don Rodrigo y me inclino más a la propuesta que presenta don Ramiro, en el sentido de que este Consejo Universitario ya debe manifestar una posición a favor o en contra sobre la aprobación del Tratado.

Mi posición es que debemos manifestarnos en contra del actual texto del Tratado. Con toda la información que manejo y que hemos manejado acá y que conozco a través de otros medios, ya sea por parte del Gobierno, o por los mismos grupos que adversan el Tratado de Libre Comercio.

Soy del criterio que el Tratado no debería de ser aprobado tal y como está. Me parece que este Tratado, con las asimetrías que tiene y con toda la situación que se ha presentado, no garantiza el desarrollo de Costa Rica. Me parece que es una obligación y una responsabilidad de este Consejo, es algo histórico donde debemos pronunciarnos sobre algo que está en el tapete a nivel nacional, y sobre algo que está en la Asamblea Legislativa.

De la aprobación o no de este Tratado, depende mucho lo que suceda en Costa Rica de aquí en adelante y por todo lo que se ha discutido en torno a este Tratado, desde el momento en que se inició la negociación y desde el momento en que estamos.

Mi criterio es que el Consejo Universitario de la UNED, debe manifestarse en contra de que se apruebe el texto actual del Tratado de Libre Comercio.

Me parece bien, el documento de don Celín, obviamente tienen mucho que ver con lo que estamos analizando y discutiendo, por lo tanto yo no estaría de acuerdo, en ese primer punto donde *dice "Reconocemos que el TLC es un mecanismo multilateral de acceso comercial al mercado estadounidense"* y luego hay otras condiciones que no las comparto, las respeto pues obviamente todos tenemos el derecho a opinar y a tener una posición sobre el TLC pero sí quiero decirles que mi posición va en ese sentido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me da mucha pena, hoy estamos muy limitados con el quórum y yo tengo que retirarme dentro de un momento, no quisiera por supuesto, que no llegáramos a ningún consenso.

Quería hacer una propuesta un poquito diferente a la de Marvin. Imposible que empecemos ahora a tratar de convencer a Marvin, y a discutir otra vez, porque yo creo que amanecemos aquí y mañana llegamos aquí a las 8:45 a.m. sin que la pobre de Ana Myriam haya podido incorporar las nuevas cosas que hemos hecho.

Entonces, en términos de practicidad yo diría que nos tomemos unos minutos para revisar los acuerdos, y si tenemos alguna observación que la anotemos y si no tenemos ninguna observación, entonces que votemos. Porque me preocupa que a esta hora, 6 p.m., vamos a empezar a discutir si sí o no, y otra vez caer en esa discusión que tenemos meses de estar discutiendo, yo sinceramente me tendría que retirar y por lo tanto se rompería el quórum, verdad?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero no se podría tomar el acuerdo en firme.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces, yo les sugiero que en un momento leamos los acuerdos y entremos a las cosas que vamos a corregir y si hay algo que corregir que lo hagamos, pero que lleguemos a un consenso.

Y con lo que dice Marvin, yo le digo, con todo respeto creo que esta discusión es de nunca acabar. Creo que lo podemos retomar en otro momento, pero considero que ahora no podríamos discutirlo. Marvin tiene su posición, esto significa que probablemente no esté de acuerdo con ninguno de los acuerdos que estén acá, porque estaría en la posición de que se ponga nada más que se está en contra. Entonces yo pediría que entonces pasemos a votar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Rescato lo que decía la semana pasada, con el sí o el no, en relación con la convocatoria que hace la Asamblea Legislativa, y la leo de nuevo: *“para que se refieran al proyecto del TLC”*. Referirnos no implica decir sí o no, sería dar elementos de juicio, que los Diputados recolectan de muchos actores.

Yo por lo menos creo, y lo he dicho en ocasiones anteriores, no creo que tengamos que decir ni que sí ni que no, sino que podamos dar una serie de consideraciones, para que quienes tienen que tomar una decisión la tomen, que es una posición congruente con la que adoptaron en su momento los Notables.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería proponer algo también para buscar acuerdos. Tenemos solamente uno de los considerandos que no hemos analizado, el de la Educación y luego, y voy a ponerlo en blanco y negro, para mí los dos primeros acuerdos que propone don Rodrigo, es decir un sí al TLC, yo lo veo así, y el que yo propongo, es decir un no al TLC.

Si llegáramos a conformar algo que pudiéramos todos suscribirlo, que sería lo más conveniente, entonces yo me opondría a esos dos primeros. Yo no creo que tengamos que ir a decirle a la Asamblea Legislativa que reconocemos o que no reconocemos, no es una panacea, pero dice aquí: *“debe ser complementado con otros instrumentos de política pública”*, etc. O sea, ya nos paramos en la aprobación, y debe ser complementado.

Más bien, el punto tres lo dice muy claro: *“Ratificar que cualquier apoyo”*, yo le quitaría eso *“Ratificar que independientemente de la aprobación o no del TLC se debe poner en vigencia una agenda complementaria”*, para mí eso es todo lo que tenemos que decir sobre esto.

Y yo en lugar de esos dos primeros puntos, sí me inclinaría a decir que mientras no se cumplan aquellos requisitos, *sine qua non* que sí lo pusimos, no se podría aprobar ningún Tratado, sin que nos den esas garantías. Esa sería mi propuesta.

Los requisitos *sine qua non* que dijimos antes son a los que tenemos que echar mano, no decir si las medicinas, si las telecomunicaciones, si la educación, no podemos decirlo porque no lo hemos discutido. Lo que sí creo es que hay un

consenso en que debemos pedirle a los diputados, ya les manifestamos que son ellos los que toman las decisiones y estamos de acuerdo en que las tomen ellos, que tienen que tomarlas con 38 votos y que no deben olvidar que hay principios fundamentales de este país que no se pueden soslayar a la hora de aprobar cualquier convenio y ese es el asunto de la soberanía, el asunto de los más necesitados, etc.

A mí no me preocuparía hablar de un no, o de algo que diga “pedimos que para aprobar o para no aprobar, se tomen como requisitos sine qua non para aprobarlo, estos cuatro puntos”. Eso es lo que hay que poner claramente.

Y los dos primeros, creo que están ubicados dentro de un contexto como de apoyo, francamente; y me parece que esa tampoco debe ser la posición nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Ramiro mal interpreta esos dos primeros puntos que yo propongo como base de un acuerdo. No están planteados como positivos para la aprobación del TLC, tanto que vea que el primero, dice si se aprueba tal cosa o si no se aprueba también. Contempla las dos opciones, porque precisamente yo soy consecuente con lo que he dicho en este Consejo, que no nos corresponde a nosotros decir el sí o el no, sino a los Diputados, y en eso soy congruente con lo que desde el principio hemos mantenido alrededor de la posición de los Notables.

Ellos también señalan en su informe que si se aprueba es necesario tal cosa, y que si no se aprueba es necesaria tal otra. Es un poco ese planteamiento de ellos, resumido en un solo punto del acuerdo. De igual forma, yo interpretaría lo que menciona don Ramiro como un no, ¿por qué?, porque el condicionamiento que plantea en el acuerdo, no es un condicionamiento, es casi una negación del acuerdo. Eso depende de cómo lo queramos interpretar. Pero sí quiero aclarar que el punto uno y dos no están en función de un sí. Podemos cambiar la redacción, pero no hacen más que recoger grandes conclusiones de los mismos Notables, en el sentido que si se aprueba tal cosa y que si no se aprueba tal otra y eso está antes de las Consideraciones finales, que dice: “Costa Rica ingresa al Tratado de Libre Comercio...”y vienen una serie de indicaciones y luego dice, “Costa Rica si no ratifica el Tratado...” y vienen otras consideraciones. Esas son las que yo, de una forma muy resumida traté de incorporar en un solo párrafo, no estoy diciendo que sí ni que no. En eso difiero con la interpretación que usted estaba teniendo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tal vez para evitar un poco este tipo de fricción, tal vez le daría vuelta al punto 1 al comienzo, si se quiere de esta forma, “*Si no se aprobara, es necesario la legislación y los proyectos complementarios y de desarrollo que carece el país para insertarse con éxito en la dinámica de la economía mundial*”. Por otro lado, si se aprobara, que diga “*se reconoce que el TLC con los Estados Unidos no es una panacea por impulsar por sí solo el desarrollo del país, sino un mecanismo multilateral de acceso comercial del mercado estadounidense*” y todo lo demás.

O sea, es como darle vuelta a la idea, no sé de qué forma quedaría más apropiado, pero darle vuelta para que no se interprete de esa forma y para llegar a un consenso porque el hecho de que se llegue a un consenso, no significa que estemos del todo de acuerdo ni en desacuerdo de lo que se está discutiendo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tal vez lo que genera más interpretación son los tres primeros renglones, y decía que incluso podría empezar así, *“El TLC debe ser complementado con otros instrumentos de política pública y la legislación apropiada para garantizar un aprovechamiento exitoso del mismo”* en caso de aprobarse, de igual manera si no se aprobara, *“es necesario la legislación y los proyectos complementarios”* tal cuál está ahí.

Me parece que lo que rescata el párrafo, es que necesitamos tener una agenda complementaria y legislación, entonces, simplemente ser un poco más fríos y decir, que el TLC debe ser complementado con otros instrumentos, porque acuérdense que eso ya lo vimos en los considerandos, o sea, para trasladar en un acuerdo lo que venga del considerando que debe complementarse con otros instrumentos de política.

Entonces, quitaría los renglones esos y empezaría con que el TLC debe ser complementado con otros instrumentos y todo lo demás igual, porque si ustedes lo leen con calma, lo demás es simplemente transcribir un poco lo que viene en los considerandos y pasarlo al tipo acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo sería la propuesta para resumirla?

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo decía, quitar los tres primeros renglones y empezar el párrafo diciendo, *“El TLC debe ser complementado con otros instrumentos de política pública”* y todo lo demás igual.

Realmente el centro del párrafo son los instrumentos de política y la legislación, que ya lo vimos en los considerandos que eran necesarios. Decir, *“el TLC debe ser complementado con otros instrumentos de política pública y de la legislación apropiada para garantizar un aprovechamiento exitoso del mismo, en caso de aprobarse. De igual manera, si no se aprobara es necesaria la legislación y los proyectos complementarios y de desarrollo del que carece el país para insertarse con éxito en la dinámica de la economía mundial”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra propuesta?

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una propuesta de acuerdo diferente a la que se está analizando, que es la siguiente. *“Se acuerda: 1) Manifestarse en contra de que se apruebe el actual texto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana por las evidentes asimetrías que dejan en desventaja a nuestro país. // 2) Reiterar que este país requiere de una agenda complementaria y de desarrollo que establezca acciones a corto, mediano y largo*

plazo y en el que el desarrollo del capital humano en Costa Rica tenga un espacio decisivo para aprovechar sus oportunidades y reducir sus desventajas para propiciar un mejor nivel de vida para las grandes mayorías. // 3) Insistir en la necesidad de abrir espacios institucionales de diálogo social que ayuden a los diferentes sectores de la vida nacional en la discusión, análisis y logro de grandes acuerdos nacionales que permitan fortalecer un verdadero estado de bienestar solidario que sienta las bases de un desarrollo humano sostenible para nuestro país. // 4) Remitir a la Asamblea Legislativa el documento presentado por el Lic. Celín Arce. // 5) Publicar este acuerdo a la comunidad universitaria, a los medios nacionales y enviarlo a los Consejos Universitarios y al CONARE.

Esa sería mi propuesta de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tocan casi todos los puntos a los que todavía no nos hemos referido. Yo, de la mayoría calificada difiero de la propuesta que existía ahí y de la que usted leyó ahora, porque creo que nosotros tenemos que decir directamente en el acuerdo, qué es lo que consideramos al respecto y lo que creo que nos corresponde decir es, *“Pedirle o solicitarle a la Asamblea Legislativa que recurra a la mayoría calificada para aprobar este tratado”* resaltando en esta recomendación que la misma sea no solo desde el punto de vista jurídico, sino de la necesidad social que exige lograr los mejores niveles de concentración en esta materia.

No creo que lo más prudente sea simple y sencillamente referirnos a un documento que ya está citado, mencionado y referido en los considerandos. No creo que sea ni lo más prudente ni tampoco lo más elegante en un acuerdo nuestro.

Lo que debemos hacer es ratificar lo que hemos discutido aquí, que para aprobarlo se ocupan 38 votos y no estamos diciendo que es que se apruebe, sino que para aprobarse, si esa eventualidad llega a darse, tenga que ser con 38 votos. Eso es lo que estamos mencionando y es totalmente congruente con el documento que don Celín nos entregó y que hemos discutido aquí. En eso difiero.

En el punto 4, no ví que don Marvin Arce tuviera ningún cambio y el 5, es nada más incorporar a la comunidad universitaria nuestra, que es lo que falta. Pero los que quieren ver estos que talvez son menos complicados, tratemos de resolver esos tres últimos.

Con respecto a los espacios institucionalizados de diálogo social. ¿Alguna objeción o cambios? No hay problema, entonces lo dejamos así.

En el último tampoco hay problemas, nada más incorporamos a la comunidad universitaria nuestra que faltaba y el otro, lo del documento para los 38 votos. Don Marvin Arce, ha insistido en que sea una remisión del documento de don Celín y creo que nosotros tenemos que decirlo claramente.

DRA. XINIA CARVAJAL: De todas maneras son documentos separados.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro va como un anexo y ya lo referimos e indicamos que con base en él y las conclusiones que incluso estamos retomando con 38 votos, por eso mi propuesta es que lo mantengamos así, que la Asamblea Legislativa tenga que recurrir a la mayoría calificada si lo quiere aprobar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y por practicidad porque estos documentos se separan en la Asamblea Legislativa, o sea, es lo que la Universidad presenta y no le meten anexos ni nada, en cambio en el archivo sí se le incluyen, y empiezan a circular los documentos.

Por eso pienso que nada se pierde con que lo detallemos como está puesto aquí, porque a la hora de separar los documentos no está la referencia y esto sucede con mucha frecuencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al contrario, sí se pierde si no lo ponemos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto, si no lo ponemos ahí sí se pierde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, decidamos ese punto para podernos remitir a los otros puntos.

Don Marvin Arce plantea que se mantenga la otra redacción, donde se refiere al documento de don Celín Arce.

LIC. MARVIN ARCE: Podríamos cambiarle la redacción, que diga: *“Solicitarle a la Asamblea Legislativa que en una posible aprobación del Tratado de Libre Comercio, se recurra a la mayoría calificada para”*, resaltando en esta recomendación que la misma y todo lo demás igual.

Que no quede como que se recurra a la mayoría calificada para aprobar este Tratado, sino solicitar a la Asamblea Legislativa que en una posible aprobación del TLC, se recurra a la mayoría calificada, resaltando en esta recomendación que la misma se da en uno solo, basándonos en el documento.

Yo estaría dando como un hecho que se va a aprobar ese Tratado, entonces, diría que en una posible....

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se quiere aprobar ocupa 38 votos.

LIC. MARVIN ARCE: Entonces, para una posible aprobación de este Tratado de Libre Comercio, o una eventual aprobación de este Tratado. Sería *“para una eventual aprobación de este Tratado de Libre Comercio”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería *“Solicitar a la Asamblea Legislativa que para una posible aprobación de este Tratado, se recurra a la mayoría calificada (38 votos),*

resaltando en esta recomendación” Eso me parece bien, démosle ese cambio para avanzar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Talvez, *“Ratificar que independientemente de la aprobación del Tratado de Libre Comercio, se debe poner en vigencia una agenda complementaria y de desarrollo que establezca acciones a corto, mediano y largo plazo, y en el que el desarrollo del capital humano . . .”,* y que siga todo igual hasta mayoría.

Después se agrega lo siguiente, *“En todo caso, es necesario propiciar la legislación apropiada y los proyectos de desarrollo para insertarse con éxito en la dinámica de la economía mundial”,* eso rescatando lo de arriba.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“En todo caso es necesario propiciar la legislación apropiada y los proyectos de desarrollo necesarios para insertarse con éxito en la dinámica de la economía mundial”.*

¿Cómo era la introducción del punto 3 don Ramiro, donde usted cambia cómo se introducía?

PROF. RAMIRO PORRAS: *“Ratificar que independientemente de la aprobación del Tratado de Libre Comercio, se debe poner en vigencia una agenda complementaria, etc.”*

¿Alguna objeción a esta redacción que integra un poquito el punto 1 con el 3? Entonces, estamos de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Para que quede entonces, retiro el que había indicado como 2 para que quede este como lo redactó don Ramiro que me parece que estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este 2 puede desaparecer. Se está incorporando lo de si no se aprobara y también se está diciendo sí se aprobara. El punto 2 se estaría eliminando.

No estamos diciendo nada de educación por ningún lado y eso me preocupa.

DRA. XINIA CARVAJAL: El tema de la educación me parece que debe tocarse y me parece que el tema que debemos velar por mantenimiento y consolidación de niveles educativos con excelencia para sostener nuestra mayor ventaja competitiva y tiene que ser obligado que vaya algo de educación, porque acuérdense que en el considerando hablamos que era necesario invertir en la educación en el capital humano.

“Se debe velar por el mantenimiento y consolidación de los niveles educativos con excelencia para sostenernos con mayor ventaja competitiva en este contexto, que es la formación del capital humano en nuestro país”, y además, pienso que le

podemos agregar algo de recursos, que lo mencionamos en los considerandos. Tal vez priorizando recursos que con este fin o facilitando los recursos requeridos o alguna cosa así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa realmente no decir nada de educación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que se menciona en lo de la educación es, *“Costa Rica está obligada a modernizar y mejorar su sistema educativo público, aumentando la inversión en recursos en formación de capital humano. Es por ello de especial importancia destacar que como parte de la agenda complementaria y de desarrollo del país, se encuentra”*, dice lo del Banco Mundial. Ese era el considerando que estaba, pero entonces, traduzcámoslo en un acuerdo. Es el considerando 12 de la introducción.

Diría que hay que agregarle algo de inversión al final, tal vez poner que debemos velar por el mantenimiento y consolidación de niveles educativos con excelencia para sostener nuestra mayor ventaja competitiva en ese contexto, que es la formación del capital humano de nuestro país, fortaleciendo y a mí sí me gustaría que diga, mejorando el sistema educativo público y destinando recursos requeridos, alguna cosa así. Sí me gustaría que se ponga lo del fortalecimiento del sistema educativo público.

Entonces, agreguemos en el punto 2, que diga lo siguiente: *“Se debe velar por el mantenimiento y consolidación de niveles educativos con excelencia para sostener nuestra mayor ventaja competitiva en este contexto, que es la formación del capital humano de nuestro país, fortaleciendo el sistema educativo público y con la dotación de una mayor cantidad de recursos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación al incorporar ese punto?

PROF. RAMIRO PORRAS: Como introducción poner, *“Se acuerda solicitar al Estado”* o algo así.

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque estamos hablando del TLC, entonces sería *“Solicitar como una prioridad en la negociación, etc”*, se mantenga una cosa así, de eso se trata.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que pasa es que el encabezado no puede ser así, sino poner *“SE ACUERDA velar por le mantenimiento, ...”*

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí, solicitar al Estado, la obligación de velar por el mantenimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser *“Manifestar a la Asamblea Legislativa y a las autoridades políticas del país, la necesidad de velar por. . . .”*, y poner todo lo que usted dice y ahí introducimos ese punto.

¿Alguna otra observación en relación con este punto?

Empezaríamos con el de la educación en los acuerdos propiamente dichos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y cómo hacemos para incorporar aquello de que se tome en cuenta lo de la soberanía, aquellos puntos que habíamos puesto como requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo habíamos cambiado en aquel considerando o no.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí pero no hay ningún acuerdo al respecto. Podría ser *“Solicitar a la Asamblea Legislativa sine quanon para aprobar con el Tratado internacional, que tenga siempre en consideración”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, en esos términos como usted lo dijo, estoy totalmente de acuerdo, *“Solicitar a la Asamblea Legislativa”*, que sería un segundo punto para poner primero el de educación o no.

Sería más bien como un tercer punto antes de hablar de diálogo social más bien, *“Solicitar a la Asamblea Legislativa, que para la eventual aprobación de éste y de cualquier otro tratado internacional, es requisito sine quanon considerar”*
¿que más don Ramiro?

PROF. RAMIRO PORRAS: *“. . . que para la eventual aprobación de este y de cualquier otro tratado internacional, es requisito sine quanon”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“... que para la eventual aprobación de este y de cualquier otro tratado internacional, es requisito indispensable, la adecuada”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: *“ es requisito indispensable proteger la soberanía del país, salvaguardar la soberanía nacional y . . .”*

MBA. RODRIGO ARIAS: *“.... y propiciar la mayor equidad en los compromisos multilaterales, salvaguardar la soberanía nacional, propiciar la mayor equidad en los compromisos multilaterales, velar por el beneficio para los sectores más desposeídos por la disminución de la brecha social y analizar la atención que se brinde a las asimetrías existentes”*.

Este es un Tratado comunitario y no me calza bien con la forma en como don Celín lo analiza, como un Estado o una zona comunitaria, pero no hay Tratados bilaterales con cada país.

LIC. CELIN ARCE: Pero así es como opera, como Tratado a lo interno de otros países. Si es Centroamérica como bloque versus Estados Unidos y viceversa o si es Costa Rica contra Nicaragua y viceversa, que es multilateral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es mi duda en esta consideración.

¿Qué hacemos con la educación pública?

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto al acuerdo, con los puntos que presenté en la propuesta mía, todos han sido vistos y estoy de acuerdo con los que quedaron acá redactados ahora, que talvez ahora puedo decirles cómo está quedando la propuesta mía, sin embargo, mantengo la posición del número 1 que era de manifestarse en contra de que se apruebe el texto actual del Tratado de Libre Comercio y todo lo que había indicado anteriormente.

Esta otra parte, creo que se complementan todas las partes del acuerdo que hemos mencionado acá y han ido quedando perfectamente como un complemento al primer punto que sí se mantiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Decidamos ese punto de una vez, para que no quede pendiente. Usted plantea que expresamente indiquemos una manifestación en contra de la aprobación del Tratado de Libre Comercio.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a leer como lo propongo, *“Manifestarse en contra de que se apruebe el texto actual del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana por las evidentes asimetrías que dejan en desventaja a nuestro país”*. Ese sería el que quedaría como punto 1 en la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo único que nos falta para terminar el punto de acuerdos. ¿Los que estén a favor de incorporarlo? Solamente 3 votos a favor, así que no se incorpora. Cumplimos con acuerdos.

* * *

Se somete a votación la propuesta del Lic. Marvin Arce, con solamente 3 votos a favor, así que no se incorpora la misma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Está pendiente todavía lo de educación, si se menciona o no en los considerandos, que en el planteamiento que entregué es una transcripción literal de lo que dice el Tratado de Libre Comercio.

Creo que en estos documentos, uno tiene que velar porque se cumpla la letra de los documentos y no suponer. Por eso es que lo planteo ahí, porque se ha manipulado mucho por unos y por otros lo de la educación pública, al igual que lo del agua por ejemplo, cuando está expresamente señalado en este capítulo que habla de las reservas y a las cuales me referí hace un rato ante la duda de don Eduardo, de cómo aplicaba la reserva.

Quiero decir en actas lo que al respecto mencionan los Notables sobre las reservas. Dice que el anexo 2 del capítulo al que se están refiriendo, que es el de reservas precisamente dice: *“Por su parte reserva ciertas áreas en las cuales el país pueda adoptar nuevas medidas aún cuando sean contrarias al Tratado. Aquí se incluyen entre otros las áreas de seguridad de ingresos, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud, atención infantil, servicios de alcantarillado público y servicios de suministros de agua”*.

Esto lo relacionan o lo desarrollan los Notables cuando analizan lo que tiene que ver con inversión y servicios. Este era el anexo 2.

Luego, dicen que el anexo 1 o decían antes, es el llamado Anexo de medidas disconformes. Voy a leerlo para efectos de acta. Dice, *“Este anexo garantiza que las leyes o decretos que el país tiene denominados medidas para efectos del tratado que contienen una o varias disposiciones que pueden ser inconsistentes con algunas obligaciones de los capítulos de inversión o servicios, pueden mantenerse a pesar de ser contrarias al Tratado”*, y esto lo dice expresamente porque están contempladas en el anexo 1 que es de medidas disconformes.

Luego siguen ellos, *“La forma de garantizar que estas medidas disconformes continúen vigentes a pesar de contradecir las obligaciones del Tratado, es aclarando en el texto mismo del Tratado, la posibilidad de que una o varias de sus obligaciones, no se apliquen a dichas leyes o decretos disconformes. Esta aclaración es lo que denomina una reserva”*.

O sea, esto es precisamente lo que se denomina una reserva. El listado de todas estas reservas es lo que conforma el anexo de medidas disconformes a los capítulos de servicios y de inversión y luego viene lo que se refiere al anexo 2 de reservas donde toca la educación pública y me parece que independientemente que lo incorporemos o no, es importante que en el acta conste que aquí yo me acojo a la letra del Tratado y a lo que en el análisis de este punto, dicen los Notables en el documento que nosotros en términos generales hemos acogido.

Creo que en este documento y en cualquier otra acción pública que uno lleve adelante, tiene que buscar que se respete la letra de los documentos y no las suposiciones, sino lo que la letra dice.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería proponer en este texto, que quitando los tres primeros renglones y probablemente los últimos que son los criterios de interpretación a ese texto, que quede una cosa más o menos así, que diga, *“que es de especial importancia el rescatar, mantener y fortalecer en la negociación, el texto que se menciona en el TLC”* y sacar el texto tal cual está sin algún criterio adicional ni interpretación.

Al igual que don Rodrigo, considero que hay que llamar la atención de los señores Diputados y de las personas que van a negociar, en el sentido que ellos tienen un texto en el cual se pueden basar para hacer una negociación en muchos sentidos y además, hasta podría fortalecerse esto que está en esta negociación con algo adicional o algo que saliera desde dentro de la misma agenda complementaria que se vaya a mencionar.

Creo que al poner el texto tal cual está en el TLC, no estamos dando ninguna opinión, estamos simplemente transcribiendo algo de la negociación que en este caso específico, es un texto que nos puede servir para defender la posición que tanto hemos hablado acá dentro del Consejo Universitario, de defender el tema del fortalecimiento de la educación pública, que es lo que a nosotros más nos interesa dentro del país.

Entonces, propongo eso, que lo que nos interesa es que se fortalezca y se tome esta reserva como un punto muy importante en la negociación que se vaya a hacer. Por eso, considero que sí debemos ponerla textual con una introducción tal vez diferente donde, se ponga que es de especial importancia que se rescate, se mantenga y se fortalezca el texto que se menciona en el TLC, dada la importancia que esto tiene para el progreso del país o poner una cuestión en el sentido de lo que significa la educación para el país.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero solicitar que se tome como un acuerdo de minoría, lo que se ha analizado hasta el momento, todos los considerandos excepto el que se está analizando en este momento, todos los puntos que se vieron como parte del acuerdo anterior incluyendo como punto 1 la propuesta de manifestarse en contra de lo que se apruebe el texto actual del Tratado de Libre Comercio. Que quede como un acuerdo de minoría de mi parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay acuerdos de minoría, una cosa es un dictamen, pero no un acuerdo, son cosas distintas que no se pueden confundir. No estamos con una comisión que está dictaminando para que otro órgano resuelva y el órgano tiene que resolver. Aquí estamos resolviendo y no hay acuerdos de minoría, hay acuerdos o no hay acuerdos.

LIC. MARVIN ARCE: Perdón, es un dictamen de minoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: No corresponde un dictamen de minoría. Hay acuerdo o no hay acuerdo. Nada más. Está mezclando dos figuras distintas. Una cosa es cuando se dictamina para que un órgano resuelva. Aquí no estamos dictaminando para que un órgano resuelva, estamos tomando un acuerdo, aprobado por simple mayoría, aprobado por unanimidad, aprobado por mayoría absoluta, pero es aprobado el acuerdo o improbadado con los puntos correspondientes al acuerdo mismo. No corresponde un acuerdo de minoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo único que me preocupa de este punto en específico, es que creo que en todo momento nos hemos cuidado de hablar de quitar el sí o quitar el no, y esto da por supuesto el sí, en el sentido de que si se aprueba el TLC, llamamos la atención sobre las reservas.

Mi única objeción es que este punto específico da por un hecho, o sea, decimos ante el “sí”. Creo que es el único lugar donde vamos a decir “ante el sí”, que se aplique esto otro, creo que en ningún otro lugar lo dejamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que estoy planteando ahí, ni siquiera es en relación con el TLC, sino nada más clarificando y así es como lo entiendo, porque eso es lo que dice la letra del texto, que el TLC no hace diferencias en lo que es la normativa y las condiciones de nuestra educación pública en la actualidad.

Por ejemplo, cuando en otros lados se pronuncian que la educación virtual no es de calidad y que hay muchas dudas sobre la calidad de la educación virtual, yo les digo –y eso que tiene que ver con el TLC-, o como cuando me preguntaba una periodista un día, -que es que las universidades extranjeras van a venir a establecerse en el país- y mi respuesta era, -qué diferencia hace hoy en día con las que ya están viniendo a establecerse en el país, con la inversión de muchas transnacionales educativas que están comprando las universidades privadas nuestras-. No hay ninguna diferencia.

Entonces, ella me dice, - pero, ¿y la educación superior?- y yo le contesto, -entiendo la educación en los términos que dice la Constitución Política-.

Es donde digo que se ven cosas que no están en la letra y me refiero a la letra, que creo que a nosotros nos corresponde defender la letra del acuerdo en este aspecto de la educación y lo que señala y lo que relaciono con lo de los Notables, es que la educación pública no está afectada, está reservada a lo que nosotros queramos hacer con nuestra legislación sobre educación pública e incluso, como dicen los Notables, contradictoria con el Tratado y se vale porque está exceptuada.

Eso es lo que yo por lo menos para efectos del acta, quiero que quede muy claro.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Ramiro, talvez la palabra que te genera esa posición, es la palabra “negociación”, que la podemos cambiar, porque para mí lo importante es este texto en el análisis o en la discusión que se haga, porque va a ser una discusión, o sea, negar que haya discusión sobre el TLC en la Asamblea Legislativa, es mentira.

Entonces, la palabra negociación es la que te da esa sensación de que es posterior a decir sí. Lo que digo es que este texto sea muy tomado en cuenta en el análisis que se hace del documento, entonces me parece que la palabra “negociación” la podemos cambiar por “análisis” y decir que en el análisis y discusión del texto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay alguna observación sobre esto?

Creo que tenemos que ir terminando, así que lo que propongo es que votemos quienes estamos a favor de que se incorpore esta referencia sobre lo que es educación desde el punto de vista de una reserva en el Tratado, se incorpora en el texto y creo y así lo recomendaba con esta propuesta, que debe estar contemplado dentro de los considerandos de nuestro acuerdo o los que no.

PROF. RAMIRO PORRAS: Antes de votar, estaría más contento de no mencionar ese texto, porque estamos mencionando algo del Tratado en algo que nosotros mismos estamos diciendo que sin Tratado o con Tratado, entran las universidades extranjeras y demás. Más bien, hagámoslo en positivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso mi introducción es que el Tratado no cambia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro, pero mencionamos el Tratado. Eso es lo que no me gusta. Si nosotros lo cambiamos por un acuerdo que diga, algo así como *“Manifestar a las autoridades políticas de nuestro país, nuestra confianza en que la legislación educativa costarricense va a seguir siendo manejada con o sin TLC, de una manera independiente”*.

Decirlo de esa manera, sin mencionar lo que dice el Tratado al respecto, me gustaría más, porque al decir lo del Tratado, nos metemos en la tónica de resaltarlo y eso es lo que no quisiera.

Si lográramos hacer un acuerdo donde manifestamos nuestra confianza de que no se van a alterar los grandes valores en la educación costarricense, estaría contento y estaríamos rescatando el punto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Precisamente como dice don Celín, este tipo de frases son las que siempre repetimos. En este caso hay un artículo en el cual, cualquier Diputado puede decir, -la educación hay que defenderla porque está incluso, como una reserva y si hay que modificar o fortalecer-, o sea, agarrarse de eso, lo veo como una fortaleza. No sé por qué le tiene tanto miedo al texto del Tratado si desgraciadamente el texto existe.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Los que estén a favor de que se incorpore esta referencia a lo que sobre educación pública indica el Tratado de Libre Comercio?

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo, votemos más bien si lo vamos a transcribir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se incorpore una referencia textual a educación o no, con base en ese texto.

¿Quiénes queremos que se incorpore una referencia a la educación con base en el texto del Tratado de Libre Comercio? Tenemos 3 a favor, o sea que no se aprueba tampoco. Cerramos este punto.

* * *

Se procede con la votación para incorporar una referencia a la educación con base en el texto, con solo 3 votos a favor, por lo tanto no se incorpora.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todo lo que se ha discutido y aprobado por pedacitos, los que estén a favor de aprobar el acuerdo que se sirvan levantar la mano, para aprobar el texto en general.

Se realiza la votación quedando de la siguiente manera:

* * *

Votos a favor 5
Votos en contra 1

Se aprueba el texto en general.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Quiero razonar mi voto negativo, dada la posición que he mantenido a lo largo de esta sesión, porque quiero que conste en actas que es mi opinión que tenemos que manifestarnos en contra de la aprobación del texto actual del Tratado de Libre Comercio, por las implicaciones que puede traer este Tratado de Libre Comercio a nuestro país. De ahí que la propuesta mía iba incorporando ese punto.

Por lo demás estoy de acuerdo con lo que se ha comentado acá, como indiqué en mis intervenciones anteriores, pero el acuerdo sin incluir este punto, no estoy anuente a apoyarlo. Esto para que conste en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más aclaro que no voy a ampliar las razones por las cuales creo que no tenemos que pronunciarnos ni a favor ni en contra, creo que he sido reiterativo a lo largo de las sesiones en que hemos discutido este punto.

Considero que lo más serio, lo más prudente, lo que Costa Rica necesita en estos momentos, es que un acuerdo de este Consejo Universitario llame más a la

reflexión de las derivaciones de la discusión que se dan a nivel nacional sobre el TLC con los Estados Unidos, donde lo más contraproducente es seguir motivando esa polarización tan peligrosa en la sociedad costarricense, que nosotros no tenemos que ser parte de ese juego y por eso no tenemos que oponernos radicalmente a su aprobación y tenemos por otro lado, que ser muy respetuosos de un sistema democrático en el que decimos creer, pero más allá de decirlo, tenemos que demostrarlo con hechos.

En este caso, el hecho es el acuerdo del Consejo Universitario que dice que quienes tienen que tomar la decisión, la tomen y que por lo demás, el resto del país, si realmente es creyente del sistema democrático, tiene que apostar porque se resuelva mediante los procedimientos democráticos, estas decisiones que deben de tomarse, además de que debemos de buscar otros mecanismos en los que se configure un gran acuerdo nacional de otras medidas que Costa Rica ha venido necesitando desde hace mucho tiempo y que ahora quizá, la coyuntura de este Tratado nos ha puesto a discutirla y a ver la urgencia de que se avance porque realmente durante mucho tiempo ya, hemos estado estancados y no hemos podido tomar grandes acuerdos nacionales que nos llevan a tener una condición de inequidad actual que no es producto del TLC que se está discutiendo y que todavía no se ha discutido ampliamente en los órganos que corresponde, las formas como deberían de modificarse esas condiciones para que haya mejores condiciones de vida para esos grandes sectores de Costa Rica en especial y otros de otras nacionalidades que viven con nosotros.

Nada más como razonamiento de que no creo que tengamos nosotros que entrar en esos extremismos de decir no o sí, porque tampoco estamos diciendo que sí.

PROF. RAMIRO PORRAS: También quiero razonar rápidamente mi voto. Estuve en la posición de don Marvin cuando él presentó su propuesta, sin embargo, posteriormente me alíe no a la otra posición, sino a una posición que salvaguardaba lo que yo quería salvaguardar.

Insistí mucho en la frase latina sine quanon, para lo indispensable, me satisface plenamente, pero, por lo menos quería que este Consejo dijera, que estos son requisitos indispensables para que los legisladores más allá de las influencias políticas de cada uno, ojalá que se pongan la mano en el corazón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un voto de conciencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y esos cuatro puntos son los que para mí representaban el ideal que debe mostrar el voto de cada uno de ellos y por eso lo hice de esta manera.

Aprovecho que estoy en el uso de la palabra para preguntarles ¿cómo vamos a hacer mañana?

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía tenemos que ver si se vota en firme o no se vota en firme, que esté aprobado y para votarlo en firme necesitamos 6 votos. Los que estén a favor de darle la firmeza. Aprobado en firme.

* * *

Se realiza la votación y se aprueba en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario desde el 25 de noviembre de 2005, mediante acuerdo tomado en la sesión 1791-2005, Artículo IV, inciso 1), del 25 de noviembre del 2005, fijó la estrategia para la participación de la UNED a favor del más amplio debate nacional en torno al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, en adelante denominado CAFTA-DR, y consecuentemente su posición a favor del diálogo, de la participación de todos los sectores del país y del respeto entre las partes.**
2. **La Universidad Estatal a Distancia, como entidad académica reconoció su deber social de generar espacios de discusión y producir investigación objetiva e inclusiva de las posiciones jurídicas, económicas, políticas e ideológicas que pudieran representar fielmente una discusión responsable de los alcances del CAFTA-DR.**
3. **Dentro del marco de ese y otros acuerdos, hemos propiciado entre otras cosas:**
 - a) **La elaboración de documentos que presenten potenciales beneficios y posibles perjuicios de la eventual aprobación del tratado.**
 - b) **Un programa de videoconferencias con el resto de Centroamérica y Ecuador para analizar diferentes áreas temáticas del TLC dentro del programa de la UNED en la Red Global de Aprendizaje, de la que forma parte.**

- c) **La realización de diversos debates y últimamente de un exitoso conversatorio con la intervención de reconocidas personalidades que mantienen diferentes posiciones, en relación con los efectos del CAFTA-DR, el cual fue grabado y editado por la UNED para su próxima transmisión por Canal 13, con el propósito de propiciar el mayor entendimiento de este Tratado, por parte de la sociedad costarricense.**
 - d) **El planeamiento de cuatro debates más que se llevarán a cabo en el mes de octubre, sobre temas particulares del tratado: educación, medicamentos, telecomunicaciones y empleo.**
 - e) **La distribución de libros publicados por la Editorial de la UNED, que abordan los temas del tratado desde diferentes perspectivas, incluyendo material didáctico sobre el CAFTA-DR.**
 - f) **La organización y realización de foros en la mayoría de los centros universitarios.**
 - g) **La creación de la Cátedra “El país que necesitamos” para la apertura de espacios académicos que propicien soluciones.**
 - h) **El ofrecimiento de la UNED como facilitadora de la discusión de propuestas para el desarrollo del país, con o sin CAFTA-DR.**
 - i) **El liderazgo asumido por profesionales de la UNED en la legislatura anterior con la conformación de una Comisión Académica que se avocó a dar asesoría técnica a los diputados para la comprensión del contenido del tratado.**
 - j) **La oferta de un curso abierto de extensión en el Sistema de Estudios de Posgrado denominado “Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio”.**
4. **La estrategia definida por el Consejo Universitario, toma como punto de partida el Informe de los Notables, el cual consideramos muy valioso, serio y balanceado, reproducido para su mayor difusión por parte de la UNED con el apoyo financiero de CONARE.**

5. Independientemente de los factores a favor y en contra del tratado, es claro que existen grandes asimetrías entre los Estados Unidos y nuestro país, en variables socioeconómicas, tales como: población, economía, ingreso per-cápita, peso agrícola del producto interno bruto (PIB), mercado, competitividad y desarrollo humano, entre otras, variable que produce un grado de dificultad mayor en el análisis del tema y en la resolución del mismo.
6. Compartimos plenamente con el Informe de los Notables su cuestionamiento fundamental cuando afirman: *“Ciertamente es que no se le puede pedir al Tratado como tal, que resuelva los grandes problemas estructurales que tienen nuestros países. Pero sí se debe clarificar si el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América, por sí solo, contribuye a resolver esos problemas, o por el contrario, los agravaría. Esta es la pregunta fundamental para tomar una decisión sobre el mismo”*.
7. Vemos con preocupación la asociación que se hace del CAFTA-DR con el impulso directo al desarrollo del país, lo cual no aclara de qué manera disminuirá la pobreza, si el posible aumento del empleo favorecería a los más necesitados y si aumentaría o disminuiría la brecha social tan dispar en estos momentos, en que más del 20% de la población vive por debajo del límite de la pobreza y para quienes la falta de más oportunidades educativas, no les augura ser más competitivos y desarrollarse plenamente como seres humanos con derecho a alcanzar su plena realización personal.
8. Adoptamos la recomendación planteada por los Notables, incluida en la consideración final 9, que textualmente dice: *“El país debe asumir un conjunto de decisiones cruciales para su futuro. Más allá de la aprobación o no del Tratado, estas decisiones deben tomarse de inmediato. La llamada Agenda Complementaria del TLC, tal y como fue remitida a la Asamblea Legislativa, es un conjunto de medidas que esta Comisión, si bien reconoce como importantes, considera insuficientes ante los retos del desarrollo nacional”*.
9. Todo tratado de libre comercio debe aclarar como requisitos indispensables para su aprobación:
 - a) El análisis de la medida en que se afecta nuestra soberanía.

- b) **La equidad en los compromisos multilaterales.**
 - c) **La ineludible responsabilidad de velar por los beneficios a los sectores más desposeídos y por la disminución de la brecha social.**
 - d) **El análisis de las aplicaciones del tratado en medio de tanta asimetría.**
10. **La convicción de este Consejo Universitario de que por sus efectos jurídicos y por la realidad social en la que se enmarca su posible ratificación, este Tratado requiere de mayoría calificada (38 votos) para su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. Esta convicción se complementa con el documento presentado a este Consejo Universitario por el Lic. Celín Arce, Asesor Jurídico de la UNED, que anexamos a este acuerdo, y que entre sus principales conclusiones establece que:**
- ***“A la luz de nuestra Constitución Política sí es posible trasladar competencias del Estado costarricense a organismos comunitarios.***
 - ***Para que ello sea posible se requiere que el tratado o convenio internacional respectivo, sea aprobado por una mayoría de 38 votos de los Diputados, tal y como lo exige el artículo 121 inciso 4) de nuestra Constitución Política.***
 - ***Una zona de libre comercio definida por un tratado de libre comercio como es el DR-CAFTA, constituye un “ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes”, puesto que reúne entre otras características la idea de permanencia y de integración.***
 - ***La Comisión de Libre Comercio que crea el CAFTA no es un órgano dotado simplemente de funciones administrativas, cuyas determinaciones se puedan clasificar como “protocolos de menor rango”, aunque algunas lo serán.***

Por el contrario, es un órgano permanente y regional en materia económica que tiene funciones resolutorias y determinativas.

Le corresponde, por ejemplo, analizar y pronunciarse sobre cualquier asunto que afecte el funcionamiento del Tratado, y esa no es una función administrativa, cuyas determinaciones son ejecutables por sí mismas y no están sujetas a la aprobación del Estado costarricense. (Art. 19.2.e).

- ***El CAFTA sí crea un ordenamiento comunitario y, además, se trasladan competencias del Estado costarricense a la Comisión de Libre Comercio, al Consejo de Asuntos Ambientales y al Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios. En materia de solución de controversias se trasladan potestades para someter a arbitraje cuestiones no estrictamente patrimoniales, por lo que debe ser aprobado mediante mayoría calificada de 38 votos.***
 - ***No todas las determinaciones que adopte la Comisión de Libre Comercio se pueden clasificar como protocolos de menor rango, por lo que hay un número importante de las mismas que, al no reunir dicha condición jurídica, estarían incluso superpuestas al ordenamiento jurídico nacional.***
 - ***Todo lo anteriormente expuesto permite concluir de manera diáfana que el DR-CAFTA requiere para su aprobación una mayoría calificada de 38 votos.”***
11. **Costa Rica está obligada a modernizar y mejorar su sistema educativo público, aumentando la inversión en recursos y en formación de capital humano. Es por ello de especial importancia destacar que como parte de la agenda complementaria y de desarrollo del país, se encuentra en Asamblea Legislativa un empréstito del Banco Mundial destinado a fortalecer la educación en nuestro país. Consideramos de especial importancia su pronta aprobación.**

- 12. En la agenda complementaria, con o sin CAFTA-DR, también se incluyen temas esenciales para la Costa Rica que queremos, como son: competitividad, apoyo a las PYMES para fomentar la distribución equitativa de las oportunidades comerciales, caminos rurales, innovación, ciencia y tecnología para mejorar nuestra oferta productiva y como ya destacamos antes, el tema de educación. Los empréstitos destinados al fortalecimiento de estas capacidades nacionales están en esta Asamblea sujetos a aprobación. Consideramos de esencial relevancia un apoyo incondicional a estos proyectos que forman parte de una agenda nacional de desarrollo.**

- 13. La UNED es completamente respetuosa de los procesos de nuestro sistema democrático, dentro del cual, corresponde a los señores Diputados y señoras Diputadas, tomar esta decisión de gran importancia para la vida nacional, para ello, la Universidad aporta elementos de juicio y criterios que sumados a muchos otros aportes, ayuden a los y las congresistas a tomar la decisión que mejor responda a los intereses nacionales.**

- 14. La UNED ha propiciado espacios diversos para la igualdad de oportunidad de expresión en la divulgación y discusión del CAFTA-DR, dadas las disparidades existentes en este campo.**

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar a la Asamblea Legislativa y a las autoridades políticas del país, la necesidad de velar por el mantenimiento y consolidación de niveles educativos con excelencia, para sostener nuestra mayor ventaja competitiva en este contexto, como es la formación del capital humano de nuestro país, fortaleciendo el sistema educativo público con la dotación de una mayor cantidad de recursos.**

- 2. Ratificar que, independientemente de la aprobación del CAFTA-DR, se debe poner en vigencia una agenda complementaria y de desarrollo que establezca acciones a corto, mediano y largo plazo, para que, el desarrollo del capital humano en Costa Rica tenga un espacio decisivo para aprovechar sus oportunidades y reducir sus desventajas y propiciar así, un mejor nivel de vida para las grandes mayorías. En todo caso, es necesario propiciar la legislación apropiada y los proyectos de desarrollo**

necesarios para insertarse con éxito en la dinámica actual de la economía mundial.

- 3. Solicitar a la Asamblea Legislativa que para la eventual aprobación de éste y cualquier otro Tratado Internacional, es requisito indispensable:**
 - 1. salvaguardar la soberanía nacional,**
 - 2. propiciar la mayor equidad en los compromisos multilaterales que se adopten,**
 - 3. velar por el beneficio para los sectores más desposeídos y por la disminución de la brecha social, y**
 - 4. valorar la atención que se brinde para atender las asimetrías existentes.**
- 4. Insistir en la necesidad de abrir espacios institucionalizados de diálogo social que ayuden a los diferentes sectores de la vida nacional en la discusión, análisis y logro de grandes acuerdos nacionales que permitan fortalecer un verdadero Estado de Bienestar solidario, que sienta las bases de un desarrollo humano sostenible para nuestro país.**
- 5. Solicitar a la Asamblea Legislativa que, para una posible aprobación de este Tratado, se recurra a la mayoría calificada (38 votos), resaltando en esta recomendación, que la misma se da no sólo desde el punto de vista jurídico, sino desde la necesidad social que exige lograr los mejores niveles de concertación en esta materia.**
- 6. Publicar este acuerdo en los medios nacionales y enviarlo a la Comunidad Universitaria, a los Consejos Universitarios y a CONARE.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra pregunta de don Ramiro es ¿cómo hacemos mañana?, ¿quiénes vamos a ir? Yo tengo que ir, aunque en el caso de la Universidad de Costa Rica no fue la Rectora, asistió una Vicerrectora, sin embargo, yo sí pienso ir, en todos los demás casos han ido los Rectores.

Ha sido diverso, por ejemplo, en el caso de la UNA fue prácticamente todo el Consejo Universitario y hasta otros, en el caso del Instituto Tecnológico fue parcialmente el Consejo Universitario, en el caso de la Universidad de Costa Rica

fue parte del Consejo Universitario e incluso una Vicerrectora como vocera y en el caso nuestro lo ideal es que fuéramos nosotros y don Celín.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Es la Comisión de Internacionales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es la Comisión de Internacionales pero sesiona en la Sala de Sesiones del Plenario.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Les puedo pedir algo? Me encantaría que de verdad todos pudiéramos ir, o por lo menos la mayoría, pero, me parece que si esta Universidad va a dar una sensación y una posición diferente que ha sido una posición de reflexión, que vamos no solo a decir, sino que llevamos cosas concretas, me parece bonito que estemos todos ahí.

Yo incluso, tendré que sacar vacaciones en la mañana para poder ir, pero, les quiero contar que en esa Comisión hay un proyecto de ley que vergonzosamente no se ha aprobado durante muchos meses en la Asamblea Legislativa, que es el “Convenio marco Contra el Tabaco”.

Costa Rica tiene una ley antitabaco de hace muchos años aprobada y en vigencia y hay un convenio marco que están firmando todos los países. Al no firmar Costa Rica, este convenio afecta el tema de la figura Centroamericana, en el sentido de que se supone que todas las restricciones para poner por ejemplo, en las cajetillas de cigarros, no solamente poner que fumar es dañino en pequeño, sino ponerlo más grande y poner incluso algunas imágenes de gente con cáncer de pulmón, no se puede implementar a nivel Centroamericano porque Costa Rica no ha firmado y penosamente ya Honduras, El Salvador y todos firmaron, pero aquí no hay manera.

Me parece que como Universidad, en algún momento debería apoyar que se firme ese convenio marco, o sea, no puede ser que con un tema como el tabaco donde íbamos avanzados y donde nuestra ley es más fuerte que el convenio marco, no sé porque Costa Rica no ha firmado.

Por si acaso tenemos oportunidad de hablar con alguna persona, pienso que sería muy interesante si la Universidad tiene una posición positiva en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quiénes forman parte de la Comisión?

DRA. XINIA CARVAJAL: No lo sé, creo que doña Janina Del Vecchio. Creo que sería bonito para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para los que vamos a ir a la Asamblea Legislativa, hay que tratar de estar temprano, porque recuerden que para entrar ahora ahí no es tan fácil.

¿Cómo hacer la presentación? Este no es el criterio personal de cada uno de nosotros, sino el criterio del Consejo Universitario reflejado mediante el acuerdo respectivo. Lo que estaba revisando para que ustedes lo vieran así, es que como nosotros hacemos énfasis en los 38 votos y creo que se aclara muy bien desde el punto de vista jurídico, por lo menos esta parte, tomar algunos párrafos del documento de don Celín como introductorias para hablar de los 38 e inmediatamente pasar a la lectura del acuerdo y dentro del acuerdo vienen las conclusiones que no se incorporarían en esa introducción. Después vendrán las preguntas que ya ahí no sabe uno.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / EF / AO / IA